



# INFORME

**AGENCIA METROPOLITANA DE TRÁNSITO  
COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO Y ADMINISTRACIÓN VEHICULAR**

## **INFORME TÉCNICO**

**CONSTACIÓN FÍSICA DE BIENES EN LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL  
VEHICULAR DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE QUITO Y LA  
COMPAÑÍA DANTON S.A.**

**25 de mayo del 2022**



### Contenido

1. ANTECEDENTES: .....	3
2. BASE LEGAL: .....	6
3. DESARROLLO: .....	7
4. CONCLUSIONES: .....	47
5. RECOMENDACIONES: .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
6. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD. -.....	52



## 1. ANTECEDENTES:

El día 14 de octubre del 2002, la Corporación de Centros de Revisión y Control Vehicular, representada por el señor doctor Jorge Oviedo Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal representante legal en esa época de la entidad antes mencionada, suscribió con la compañía DANTON S.A., representada por el señor doctor Silvio Salomón Heller Albin en su condición de Gerente General y por ende representante legal en ese entonces, el contrato de inversión privada y prestación de servicios (En adelante "CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS" ), el cual fue signado con el alfanumérico **No. CRCV-IPPS-002-2002** y protocolizado el 24 de octubre del 2002, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Undécima del cantón Quito a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, a efectos de que se encargue del diseño, construcción, equipamiento y funcionamiento de los centros de revisión y control vehicular a desarrollarse en el Distrito Metropolitano de Quito.

El día 21 de enero del 2013, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente representado en ese entonces por el Ing. Carlos Páez Pérez, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, delegado del señor Doctor Augusto Barrera Guarderas – Alcalde Metropolitano en ese entonces y; la compañía DANTON S.A., representada en ese entonces por su Gerente General, Economista Juan Pablo Arias Carreño, suscribieron el **ADENDUM DOCE (12), DEL CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CRCV-IPPS-002-2002** originalmente suscrito el 14 de octubre del 2002, originalmente suscrito el 14 de octubre del 2002, modificando entre otras cosas el plazo, esto es, del 08 de abril del 2013 hasta el 31 de diciembre del 2017 de conformidad a lo establecido en la cláusula 4.5., sobre el plazo de renovación. En el presente instrumento se estableció en la cláusula quinta textualmente lo siguiente: **"Cláusula Quinta. - ACEPTACION DE LAS PARTES Y RATIFICACION:** Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente documento, a cuyas estipulaciones se someten sin reserva de naturaleza alguna y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del contrato de 14 de octubre del 2002 suscrito entre DANTON S.A. y CORPAIRE y que no se opongan al presente documento y al ordenamiento jurídico vigente."

En tal sentido, de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.14 de este mismo documento, se indica como antecedente que con fecha 15 de enero de 2013, se suscribió el contrato de cesión de derechos entre CORPAIRE en liquidación, y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la cual el Municipio de Quito aceptó que se transfieran todos los derechos y las obligaciones existentes derivados del Contrato que se mantenía con la compañía DANTON S.A. cuyo objeto era la Inversión Privada y Prestación de Servicios de acuerdo al contrato celebrado el 14 de octubre del 2002 en concordancia con sus posteriores Adendas, manteniéndose así exactamente los mismos derechos y obligaciones que tenían cada una de las partes en los referidos instrumentos.

En consecuencia, dichas adendas sirvieron de fundamento para suscribir el ACTA DE PRORROGA DE PLAZO DE LOS CONTRATOS PRINCIPALES SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, y LA COMPAÑÍA DANTON S.A., Y EL CONSORCIO ITLS, EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, en el cual dentro de los antecedentes del mismo se menciona textualmente que:



***“(...)• ADENDUM SUSCRITO CON LA COMPAÑÍA DANTON S.A., de fecha 21 enero 2013.***

*Con oficio No. A 0034 de 15 de enero de 2013, el Dr. Augusto Barrera, ex Alcalde Metropolitano del Distrito Metropolitano de Quito, delegó al Sr. Carlos Páez, ex Secretario de Movilidad, para que suscriba a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito los adendums modificatorios y renovaciones del Contrato de Inversión Privada y Prestación de Servicios CRCV-IPPS-002-2002 suscrito entre DANTON S.A., y la CORPAIRE.*

***“Cláusula Tercera. - MODIFICACIONES DEL CONTRATO: (...)***

***(...) 3.1.3. Sustitúyase el numeral 4.09 de la cláusula cuarta, por el siguiente texto:***

***“4.09.- PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REVISIÓN VEHICULAR. - La etapa de presentación de servicio de revisión, o funcionamiento de los Centros de Revisión y Control Vehicular a cargo de la contratista, empezará improrrogablemente el día lunes 07 de abril del 2003, por el lapso de diez (10) años, plazo que coincide con el periodo de matriculación vehicular. Este plazo se podrá renovar, por una sola vez, hasta por cinco (5) años más, siempre que se cumplan las condiciones de reinversión y otras requeridas por la contratante, previstas en la cláusula de reinversión y otras.”***

***3.1.4.- Sustitúyase la Cláusula Novena, por el siguiente texto:***

***“Cláusula Novena. - Plazo:***

*El presente contrato tendrá vigencia hasta el 7 de abril del 2013 y podrá ser renovado, por una sola vez, hasta por cinco años más, si se produjere un acuerdo de las partes y una vez cumplidas las condiciones y reinversiones que se especifican en este contrato (...)*

***“Cláusula Cuarta. - DE LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO:***

*Con los antecedentes expuestos el Municipio de Quito y la Compañía DANTON S.A. previo los informes técnico, económico y legal arriba mencionados de forma libre y voluntaria, y por convenir a los intereses de los contratantes, acuerdan renovar el Contrato de Inversión Privada, Prestación de Servicios CRCV-IPPS-002-2002 originalmente suscrito el 14 de octubre de 2002.”*

- Finalmente, de manera expresa las partes suscriben dicha acta y en la cláusula sexta, establecieron que las partes: *“(...) Libre y voluntariamente, previo el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, las partes declaran expresamente su aceptación de todo lo convenido en la presente acta y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas del contrato principal suscrito con la compañía DANTON S.A., de fecha 14 de octubre de 2002 y del contrato principal suscrito con el Consorcio ITLS, de fecha 16 de agosto de 2002, y muy particularmente en los valores y la modalidad de pago de los servicios de Revisión Técnica Vehicular, que están vigentes en la actualidad.(...)”*



El 21 de enero del 2013, se celebra el ADENDUM DEL CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. CRCV-IPPS-002-2002, originalmente suscrito el 14 de octubre del 2002, entre LA CORPORACION CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR y por otra parte; la compañía DANTON S.A., al cual comparecen por una parte; el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, legalmente representado en ese entonces por el Ing. Carlos Páez Pérez, Secretario de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito, delegado del señor Doctor Augusto Barrera Guarderas – Alcalde Metropolitano en ese entonces y; la compañía DANTON S.A., representada en ese entonces por su Gerente General, Economista Juan Pablo Arias Carreño, y establecieron como antecedentes de dicho documento en la Cláusula Segunda, numeral, 2.19, que: (...) *Mediante Oficios Nos. CA-1177-2012 de 30 de Noviembre del 2012, y CA-13-2013, de 9 de enero del 2013, CORPAIRE emitió el “Informe de Liquidación de Obligaciones con las Operadoras de los Centros de Revisión y Control Vehicular”.*

Adicionalmente, consta que la CORPAIRE, a través del Memorando N°CA-64-2012, remitió a Bladimir Ibarra, Mayorga, Liquidador de la CORPAIRE en ese entonces, el INFORME ECONOMICO SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIONES CON LAS OPERADORAS DE LOS CENTROS DE REVISIÓN Y CONTROL VEHICULAR, el día 27 de noviembre del 2012, el cual fue suscrito por el Economista Diego Larrea F., en calidad de Asesor Financiero.

Posteriormente, mediante oficio N°DMF-DIR-0871-2012, de fecha 13 de diciembre del 2012, suscrito por la Licenciada Rita Fernández Catalán, Directora Metropolitana Financiera, Encargada en ese entonces, se realizó un requerimiento a efectos de que la CORPAIRE, realice un alcance al informe antes mencionado, mismo que fue elaborado y entregado a través del Memorando N°CA-75-2012, suscrito por el Economista Diego Larrea F., en calidad de Asesor Financiero de dicha entidad en ese entonces.

En razón de lo anterior, dicha adenda sirvió de fundamento para suscribir el ACTA DE PRORROGA DE PLAZO DE LOS CONTRATOS PRINCIPALES SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Y LAS OPERADORAS COMPAÑÍA DANTON S.A., Y EL CONSORCIO ITLS, EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2017, Y CONSECUENTEMENTE EL ACTA DE PRORROGA DE PLAZO DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL 2019, en los cuales hacen referencia lo antes señalado, estos son, los informes de liquidación de obligaciones de las operadoras, antecedentes de renovación y la aceptación libre y voluntaria de todo lo convenido en las actas en todas y cada una de las cláusulas del contrato principal suscrito con la compañía DANTON S.A., de fecha 14 de octubre de 2002 y del contrato principal suscrito con el Consorcio ITLS, de fecha 16 de agosto de 2002.

En el marco del proceso de liquidación del contrato referido anteriormente, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00251, del 02 de marzo del 2022, la Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular de la AMT, solicita a las empresas operadoras del servicio de Revisión Técnica Vehicular, remitan el cronograma para la verificación y pruebas de las instalaciones, equipos y materiales de cada Centro de Revisión Técnica Vehicular.

Posteriormente, mediante correo electrónico de fecha 03 de marzo del 2022, las empresas operadoras; DANTON S.A., y CONSORCIO ITLS, que prestaron el servicio de Revisión



Técnica Vehicular, enviaron a la Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular de la AMT, el cronograma para la constatación física y verificación de equipos de los Centros de Revisión y Control Vehicular.

## 2. BASE LEGAL:

- El 14 de octubre del 2002, la Corporación de Centros de Revisión y Control Vehicular, representada por el señor doctor Jorge Oviedo Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal representante legal en esa época de la entidad antes mencionada, suscribió con la compañía DANTON S.A., representada por el señor doctor Silvio Salomón Heller Albin en su condición de Gerente General y por ende representante legal en ese entonces, el contrato de inversión privada y prestación de servicios (En adelante "CONTRATO DE INVERSIÓN PRIVADA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS"), el cual fue signado con el alfanumérico No. **CRCV-IPPS-002-2002** y protocolizado el 24 de octubre del 2002, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Undécima del cantón Quito a cargo del doctor Rubén Darío Espinosa, en el cual se estableció en la Cláusula Décimo Séptima, textualmente lo siguiente:

***"(...) Cláusula Décimo Séptima.- OTRAS OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:***

***17.06.- Extinguido el contrato, la contratista entregará a la Corporación, sin costo, gravamen o indemnización alguna, y previo inventario, todos los Centros de Revisión Vehicular, incluyendo todas las instalaciones y equipos, en perfecto estado de funcionamiento y con el nivel de servicios previsto en este contrato, sin que se hallen incluidos los bienes inmuebles en los que cuales funcionen los Centros, de acuerdo con las normas del Código Civil. (...)"***

- De igual forma, en el mismo contrato, en su Cláusula Décimo Novena, se estipuló textualmente lo siguiente:

***"(...) Cláusula Décimo Novena.- ENTREGA FINAL:***

***19.01.- Al vencimiento del plazo contractual o de su ampliación si la hubiere, los bienes en los que se incluyen los equipos y materiales necesarios para realizar la revisión vehicular, con excepción de los bienes inmuebles en los que éstos funcionen, serán entregados a favor de la contratante sin costo alguno, libres de todo gravamen y con el nivel establecido en las Bases, tomando en cuenta únicamente el desgaste natural por el uso donde sea pertinente.***

***Si los predios en los que funcionen los Centros de Revisión y Control Vehicular contuvieren edificaciones ya existentes a la fecha de la firma de este contrato, se dejará constancia de ello en la correspondiente acta a suscribirse entre la contratante y la contratista. Dichas edificaciones estarán exentas de ser entregadas a la Corporación una vez vencido el plazo del contrato, salvo en el caso que la Corporación contratante negociare su continuación en el inmueble sea por compra o arriendo.***

***Antes del vencimiento del plazo contractual la contratista deberá realizar cursos al personal de la contratante respecto a las actividades por ellos realizadas con el fin de que decida la Corporación la forma que más convenga a sus intereses para la organización y ejecución de todo el procedimiento de revisión vehicular.***



**19.02.-** Si durante la verificación y prueba de sus instalaciones equipos y materiales se encuentran partes incompletas, defectuosas o no aceptables, la Corporación comunicará a la contratista tales observaciones a fin de que sean subsanadas. En caso de no hacerlas se procederá a ejecutar y efectivizar la garantía constante en el numeral 4.07 de este contrato, para que la contratante realice estas labores.

**19.03.-** Todos los gastos adicionales que demande la comprobación, verificación y pruebas extras, aún de laboratorio, son de cuenta de la contratista.

**19.04.-** Dicha recepción significará para la contratista, para todos los efectos, el cumplimiento cabal de todas sus obligaciones contractuales y le dará derecho a la devolución inmediata de las garantías.

El Acta de Recepción, deberá ser firmada por las partes, dentro de los tres días hábiles siguientes a la terminación del proceso de recepción.

Los funcionarios que suscriban las actas de entrega recepción serán responsables sobre los datos que en ellas consignen. (...)

- Por otra parte, el adendum de renovación suscrito entre el Municipio de Quito y la Compañía DANTON S.A., con fecha 21 de enero del 2013, dispone en su Cláusula 4.3., lo siguiente:

**“4.3. OBLIGACIÓN DE LA CONTRATISTA DE ENTREGAR BIENES IMUEBLES, MUEBLES Y EQUIPOS A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUITO:**

- a) A la terminación de la renovación del contrato, la Contratista transferirá al Municipio de Quito sin costo, gravamen o indemnización alguna y previo inventario, todos los bienes muebles, instalaciones y equipos que forman parte de todos los Centros de Revisión Vehicular, los mismos que deberán estar en perfecto estado de funcionamiento, salvo su normal deterioro por el uso y paso del tiempo y con el nivel de servicio previsto en el contrato.
- b) La Contratista se obliga a transferir gratuitamente al Municipio de Quito, a la terminación de la renovación del contrato, los lotes de terreno signados con los números 4,5 y 6, que forman de hecho un solo cuerpo y cuyo legítimo propietario es la compañía DANTON S.A., conforme consta de los certificados de gravámenes que se adjunta, y sobre los cuales funciona actualmente el Centro de Revisión Vehicular de Guajaló.
- c) La Contratista se obliga a entregar los inmuebles mencionados en el literal anterior, libres de todo gravamen, incluyendo el pago de los impuestos legales correspondientes a la fecha del traspaso de dominio. El municipio asumirá en todo caso, el impuesto de donación que se pueda generar y los aranceles notariales, para el perfeccionamiento de tal transferencia”.

### **3. DESARROLLO:**

Como se observa, dentro del marco del proceso de liquidación del contrato suscrito el 14 de octubre del 2002, entre la Corporación Centros de Revisión y Control Vehicular y el Consorcio ITLS, y en aplicación de las cláusulas 17.06 y 19.01 de este instrumento; el contratista deberá entregar al Municipio de Quito, sin costo, gravamen o indemnización alguna, y previo inventario, las instalaciones, equipos y materiales de los Centros de Revisión y Control Vehicular.



Por otra parte, en aplicación de la cláusula 4.3. del adendum de renovación suscrito entre el Municipio de Quito y el Consorcio ITLS, con fecha 21 de enero del 2013; el contratista debe entregar al Municipio de Quito, sin costo, gravamen o indemnización alguna, y previo inventario, todos los bienes muebles, instalaciones y equipos que forman parte de todos los Centros de Revisión Vehicular.

Para tal efecto, a continuación, se detalla cada bien que ha sido registrado para su entrega al Municipio de Quito de conformidad a lo establecido en el contrato y adenda en cuestión.

### C.R.C.V. CARAPUNGO

#### INSTALACIONES

Se encuentran todas las instalaciones del Centro de Revisión y Control Vehicular Carapungo, a excepción de las edificaciones pre existentes a la fecha de la firma del contrato **CRCV-IPPS-002-2002**.

#### a) EQUIPOS MECATRÓNICOS

Número de línea	Sección	Equipo mecatrónico	Marca	Modelo
1	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
		Opacímetro	MAHA	MDO2
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
2	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
		Opacímetro	MAHA	MDO2
		Sonómetro	QUEST	2100
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
	2	Velocímetro	MAHA	TPS1
		Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2
		Alineador al paso	MAHA	MINC I
3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	
3	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
		Opacímetro	MAHA	MDO2
		Sonómetro	QUEST	2100
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 1.2
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
	2	Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW7
		Alineador al paso	MAHA	MINC II
	3	Detector de holguras	MAHA	LMS 20/2
	4	1	Analizador de gases	MAHA



		Opacómetro	MAHA	MDO2
		Sonómetro	QUEST	2100
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 1.2
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
	2	Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW7
		Alineador al paso	MAHA	MINC II
	3	Detector de holguras	MAHA	LMS 20/2
5	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
		Opacómetro	MAHA	MDO2
		Sonómetro	QUEST	2100
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
	2	Velocímetro	MAHA	TPS1
		Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2
		Alineador al paso	MAHA	MINC I
	3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2

#### EQUIPOS INFORMÁTICOS (HARDWARE)

Nº	UBICACIÓN	ASIGNADO	ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	SERIAL
1	HANGAR	CAMARA 04	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000524
2	HANGAR	CAMARA 05	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000526
3	HANGAR	CAMARA 06	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000529
4	HANGAR	CAMARA 07	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000521
5	HANGAR	L1S1	CPU	CLON	-----	DS-0035
6	HANGAR	L1S1	MONITOR	COMPAQ	5500	243BM28SC152
7	HANGAR	L1S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	XL592035607749
8	HANGAR	L1S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711882
9	HANGAR	L2S1	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0KY
10	HANGAR	L2S1	MONITOR	LG	W1941S	903UXBP30469
11	HANGAR	L2S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H95301206975
12	HANGAR	L2S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711890
13	HANGAR	L2S1	TECLADO WIFI	HAVIT	KB261GCM	KB20KB261GCMD LS0646
14	HANGAR	L2S2	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0PC
15	HANGAR	L2S2	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004170
16	HANGAR	L2S2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X5L92035607781
17	HANGAR	L2S2	TECLADO	GENIUS	KB-06X	WE1491086535



18	HANGAR	L2S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0NZ
19	HANGAR	L2S3	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004081
20	HANGAR	L2S3	MOUSE	COMPA Q	-----	DS-0039
21	HANGAR	L2S3	TECLADO	FC	-----	15000449
22	HANGAR	L3S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0NH
23	HANGAR	L3S1	MONITOR	LG	W1941S	903UXTTC30385
24	HANGAR	L3S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H95301206973
25	HANGAR	L3S1	TECLADO	GENIUS	GK-150001	XE1708814158
26	HANGAR	L3S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0KW
27	HANGAR	L3S2	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004040
28	HANGAR	L3S2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X8D94636218450
29	HANGAR	L3S2	TECLADO	GENIUS	KB-116	UL2016829227
30	HANGAR	L3S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0SB
31	HANGAR	L3S3	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004169
32	HANGAR	L3S3	MOUSE	COMPA Q	-----	DS-0040
33	HANGAR	L3S3	TECLADO	FC	-----	15000472
34	HANGAR	L4S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0LD
35	HANGAR	L4S1	MONITOR	LG	W1943C	005NDWE5L913
36	HANGAR	L4S1	MOUSE	GENIUS	-----	DS-0041
37	HANGAR	L4S1	TECLADO	GENIUS	GK-150001	XE1608912993
38	HANGAR	L4S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0SF
39	HANGAR	L4S2	MONITOR	LG	20M35	407NDQA4B060
40	HANGAR	L4S2	MOUSE	-----	-----	DS-0042
41	HANGAR	L4S2	TECLADO	GENIUS	K-639	XP161S847746
42	HANGAR	L4S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0MD
43	HANGAR	L4S3	MONITOR	LG	20M35	407NDWE4C825
44	HANGAR	L4S3	MOUSE	GENIUS	MI828X	DS-0043
45	HANGAR	L4S3	TECLADO	COMPA Q	KB-0133	B557B0FGAO5DM H
46	HANGAR	L5S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0RB
47	HANGAR	L5S1	MONITOR	LG	20M35	407NDQA4B564
48	HANGAR	L5S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H95301206959
49	HANGAR	L5S1	TECLADO	GENIUS	KB-116	UL2016829238



50	HANGAR	L5S1	TECLADO WIFI	LOGITE CH	K230	1815SC202348
51	HANGAR	L5S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0L8
52	HANGAR	L5S2	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004090
53	HANGAR	L5S2	MOUSE	SPEEDM IND	M1828X	DS-0044
54	HANGAR	L5S2	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086534
55	HANGAR	L5S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0MZ
56	HANGAR	L5S3	MONITOR	LG	20MK400H-B	901NTSUA4598
57	HANGAR	L5S3	MOUSE	GENIUS	DX-110	X5L92035607763
58	HANGAR	L5S3	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086746
59	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	CPU	HP	DX2000MT	MXD51100HZ
60	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MONITOR	LG	20M38H	608NTWG08761
61	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MOUSE	GENIUS	DX-110	X7D93938907594
62	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	TECLADO	GENIUS	GK-100011	XP161S847742
63	PARQUEAD ERO	CAMARA 01	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000528
64	PARQUEAD ERO	CAMARA 02	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000522
65	RECEPCION	IMPRESORA	IMPRESOR A	HP	M507DN	PHBCM662SQ
66	RECEPCION	RECEPCION 1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0EY
67	RECEPCION	RECEPCION 1	MONITOR	LG	W1942S	902NDGL41823
68	RECEPCION	RECEPCION 1	MOUSE	GENIUS	DX-120	XE1708701271
69	RECEPCION	RECEPCION 1	TECLADO	GENIUS	GK-150001	XE1708814142
70	RECEPCION	RECEPCION 2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0L9
71	RECEPCION	RECEPCION 2	MONITOR	LG	W1943C	112NDFV6A315
72	RECEPCION	RECEPCION 2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H95301206976
73	RECEPCION	RECEPCION 2	TECLADO	FC	-----	15000014
74	SALA ESPERA	CAMARA 03	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	P1XQ18B000120



75	SALA ESPERA	CAMARA 08	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	P1XL3B3000067
76	SERVIDOR/ RACK	KVM	KVM	D-LINK	DKVM-4K	DL0E48A003324
77	SERVIDOR/ RACK	RED CAMARAS	SWITCH	D-LINK	DES-1024D	F30H494007973
78	SERVIDOR/ RACK	RED EXTERNA	SWITCH	HP	J9561A	CN4388L22F
79	SERVIDOR/ RACK	RED INTERNA	SWITCH	TREND NET	TE100-S24G	C21618S400269
80	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR	CPU	COMPA Q	ML530	D251JQ31D076
81	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	CPU	CLON	LMA100-001	DS-0046
82	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	MONITOR	LG	20MK400H-B	806NTLE84568
83	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	MOUSE	GENIUS	-----	DS-0047
84	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	TECLADO	FC	-----	15000568
85	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR MAHA	CPU	SPEEDM IND	CORE I5-7400 4GB	S21CI50218037
86	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR SISTEMAS	CPU	SPEEDM IND	CORE I5-7400 4GB	S21CI50218032
87	SERVIDOR/ RACK	UPS	UPS	SALICR U	8000 NX-T	34518

## b) SOFTWARE

### SOFTWARE INSTALADO EN EL SERVIDOR LOCAL MAHA

- Windows Server 2012 con Licencias
- Software MAHA Central EUROSISTEM Versión 1.04
- Dos gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400.

Es importante mencionar que los gestores se encargan de recibir los resultados de los equipos mecánicos que contienen información en códigos propios de los equipos MAHA. Asimismo, sirve para transformar esos datos en un archivo plano para que este pueda ser enviado vía o formato FTP al sistema AS400.

De igual forma, se encarga de recibir los datos desde sistema AS400 vía o formato FTP para que este pueda ser transformado y a su vez que pueda ser impreso con los resultados en una presentación entendible para que el ciudadano pueda tener facilidad al momento de realizar la revisión técnica vehicular.



- Gestor de manejo de resultados de pruebas de fiscalización: transforma los datos de cada estación de línea en una hoja de resultados no manipulables.
- Gestor de Cámaras, captura imágenes para almacenar en el servidor de imágenes.
- Manejo de usuarios desde un servidor central.
- Manejo de seguridades.

**Constancia:** Se cuenta con la carta de intención de la compañía Procesos de Sistemas Integrados, de fecha 09 de mayo del 2022, mediante el cual el representante legal de la misma ha expresado la disponibilidad de los gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400, de acuerdo a las necesidades de la AMT.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LAS COMPUTADORAS DE ESCRITOIO DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN:**

Las computadoras de escritorio de las líneas son estaciones de trabajo que al encender el equipo se conecta al servidor principal para recibir datos de los equipos mecánicos, luego pasar al servidor: El software que tienen es:

- Windows XP.
- VNC Viewer
- EUROSISTEM Versión 1.4 (SOFTWARE MAHA). Este sirve para realizar la toma de datos de cada vehículo en cada estación de las líneas de revisión.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE VENTANILLAS:**

- Windows XP.
- VNC Viewer
- Client Access - Comunicación con Servidor AS400

#### **MATERIALES**

Todos los materiales necesarios para realizar la revisión vehicular, a excepción de los bienes materiales fungibles que se han consumido.

#### **BIENES MUEBLES**

N°	Código	ITEM
1	201 CAJAF 001	Caja fuerte surimax
2	201 ARCH4 002	Archivador metálico 4 cajones
3	201 ARCH4 003	Archivador metálico 4 cajones
4	201 ESCRIL 004	Escritorio en L
5	201 DHUMO 007	Detector de humo
6	201 ARCH 009	Archivador aéreo
7	201 ARCH 010	Archivador aéreo



8	201 PLLAVES 011	Porta llaves
9	201 CPILAS 012	Cargador de pilas
10	201 CREMOTO 013	Control remoto Ig acc
11	201 CREMOTO 014	Control remoto Ig acc
12	201 CPILAS 015	Cargador de pilas
13	201 CMETAP 016	Caja celeste pequeña
14	201 CMETAP 017	Caja celeste
15	201 CMETAP 018	caja celeste
16	201 BAPP 020	basurero pequeño
17	201 TELEF 021	telefax
18	201 PAPM 022	papelera metálica
19	201 PIZAR 023	pizarra de tiza líquida
20	201 GVOZ 024	grabador de voz
21	201 CCTV 026	cámara fotográfica
22	201 GRAP 027	grapadora
23	201 PERFO 028	perforadora
24	201 TELEF 029	teléfono inalámbrico
25	201 ARCH4 035	Archivador metálico 4 cajones
26	201 ESCRIL 037	Escritorio en L
27	201 SEGI 040	Silla giratoria
28	201 RMAD 041	Repises de madera
29	201 DHUMO 042	Detector de humo
30	201 PORTAC 043	Porta carnets
31	201 CHERRA 044	Caja herramientas
32	201 BOTQ 045	Botiquín
33	201 BAPP 046	Basurero pequeño
34	201 PAP 047	Papelera
35	201 PIZAR 049	pizarra de tiza líquida
36	201 PERFO 050	Perforadora
37	201 GRAP 052	Grapadora
38	201 SACAPUN 053	Sacapuntas grandes
39	201 RMAD 058	Repises de madera
40	201 CUADRO 059	Cuadro
41	201 CUADRO 060	Cuadro
42	201 CUADRO 061	Cuadro
43	201 BAPM 062	Basurero
44	201 PERFO 063	Perforadora grande negra
45	201 TCIN 064	Tablero eléctrico control alarma contra incendios
46	201 TALAR 065	Tablero control alarma



47	201 DISP 066	Dispensador de gel
48	201 SEGI 067	Silla giratoria
49	201 MPR 068	Escritorio rectangular
50	201 DHUMO 069	Detector de humo
51	201 RMAD 071	Repisa de madera
52	201 MESAR 072	Mesa de oficina de pequeña
53	201 PAPM 073	Papelera metálica
54	201 PAPM 074	Papelera metálica
55	201 PAPM 075	Papelera metálica
56	201 GRAP 076	Grapadora
57	201 PAPM 077	Papelera metálica
58	201 LAMER 078	Lámpara de emergencia
59	201 ESTRO 079	Luz estroboscópica
60	201 STRI 084	Silla de cuero tripersonal
61	201 STRI 086	Silla de metal tripersonal
62	201 STRI 087	Silla de metal tripersonal
63	201 AIRE 089	Aire acondicionado
64	201 AIRE 090	Aire acondicionado
65	201 TVPAN 091	Tv panasonic
66	201 STELE 092	Soporte para tv
67	201 LAME 093	Lámpara de emergencia
68	201 PPRO 094	Pantalla enrollable para proyector
69	201 MMA 097	Mesa metálica para cafetera y botellón de agua
70	201 BPLAS 098	Basurero de plástico
71	201 DHUMO 099	Detector de humo
72	201 TALAR 100	Tablero control alarma
73	201 CAFET 101	Cafetera
74	201 RACKS 102	Rack de servidores
75	201 DHUMO 103	Detector de humo
76	201 RACKA 104	Rack aéreo
77	201 RACKA 105	Rack aéreo
78	201 SWICH 107	Smith ups
79	201 DPAPEL 108	Dispensador papel higiénico
80	201 LAVAB 110	Lavabo
81	201 DISP 112	Dispensador de jabón
82	201 ESPEJ 113	Espejo
83	201 ESPEJ 114	Espejo
84	201 AMPEQ 115	Cancel plástico
85	201 BAPP 116	Basurero



86	201 LOCK9 118	Lockers metálicos 9 servicios gris
87	201 LOCK9 119	Lockers metálicos 9 servicios gris
88	201 LOCK9 120	Lockers metálicos 9 servicios gris
89	201 LOCK14 121	Muebles de Zapatos 14
90	201 LOCK21 122	Muebles de zapatos 21
91	201 LOCK6 123	Lockers metálicos 6 servicios gris
92	201 DISP 125	dispensador de jabón
93	201 BAPP 128	Basurero
94	201 BAPM 129	Basurero
95	201 DISP 130	Dispensador de gel
96	201 DPAPEL 131	Dispensador papel higiénico
97	201 DUCH 133	Ducha
98	201 DUCH 134	Ducha
99	201 DUCH 135	Ducha
100	201 LAVAB 136	Lavabo
101	201 LAVAB 137	Lavabo
102	201 LAVAB 138	Lavabo
103	201 URIN 139	Urinario
104	201 ESPEJ 141	Espejo
105	201 ESPEJ 142	Espejo
106	201 SECA 143	Secador de manos
107	201 SECA 144	Secador de manos
108	201 DISP 145	Dispensador de jabón
109	201 DISP 146	Dispensador de jabón
110	201 ESPEJ 147	Espejo
111	201 LAVAB 148	Lavabo
112	201 LAVAB 149	lavabo
113	201 ESPEJ 150	Espejo
114	201 BAPP 151	Basurero
115	201 DPAPEL 152	Dispensador de papel
116	201 BAPP 153	Basurero
117	201 ESPEJ 154	Espejo
118	201 ESPEJ 155	Espejo
119	201 DHUMO 156	Detector de humo
120	201 RMAD 159	Repisas de madera
121	201 RMAD 160	Repisas de madera
122	201 ASPIR 161	Aspiradora
123	201 BAPM 162	Basurero
124	201 BAPP 163	Basurero



125	201 BARR 167	Barra
126	201 SERR 168	Serrucho
127	201 PALA 170	Pala
128	201 LLDTG 171	Llave de tuvo grande
129	201 CEPAM 173	Cepillo para amoladora
130	201 PICO 174	Pico
131	201 RAST 175	Rastrillo
132	201 GATA 176	Gata
133	201 CARRT 177	Carretilla
134	201 MPR 179	Mesa plástica 4 puestos blanca
135	201 MPR 180	Mesa plástica 4 puestos blanca
136	201 AMAD 184	Anaquele de madera 30 habitáculos
137	201 MICRO 185	Microondas
138	201 MICRO 186	Microondas
139	201 DHUMO 187	Detector de humo
140	201 BPAG 188	basurero grande
141	201 MLAV 190	Mueble de lavabo
142	201 RMAD 191	Repisas de madera
143	201 RMAD 192	Repisas de madera
144	201 BUZS 193	Buzón de sugerencias
145	201 DBOT 195	dispensador de agua de botellón
146	201 ARCH4 197	archivador metálico 4 cajones
147	201 ESCRI 198	escritorio
148	201 SCRIL 199	escritorio T
149	201 DBOTT 200	dispensador de agua de botellón
150	201 DHUMO 201	detector de humo
151	201 DHUMO 202	Detector de humo
152	201 ESCRI 203	escritorio
153	201 SMAD 204	silla madera con brazos
154	201 SMAD 205	silla madera con brazos
155	201 DHUMO 207	Detector de humo
156	201 BPAG 208	basurero
157	201 ANAV 209	árbol de navidad
158	201 BAPI 212	tachos de basura industrial
159	201 BIE 213	gabinete contra incendios
160	201 MANG 214	manguera contraincendios
161	201 HACHA 215	hacha
162	201 PITON 216	pitón
163	201 BIE 217	gabinete contra incendios



164	201 MANG 218	manguera contraincendios
165	201 HACHA 219	hacha
166	201 PITON 220	pitón
167	201 BIE 221	gabinete contra incendios
168	201 MANG 222	manguera contraincendios
169	201 HACHA 223	hacha
170	201 PITON 224	pitón
171	201 EXTIN 225	extintores PQS 20lbs
172	201 EXTIN 226	extintores PQS 20lbs
173	201 EXTIN 227	extintores PQS 20lbs
174	201 EXTIN 228	extintores PQS 20lbs
175	201 LEMER 229	luces de evacuación
176	201 LEMER 230	luces de evacuación
177	201 LEMER 231	luces de evacuación
178	201 LEMER 232	luces de evacuación
179	201 LEMER 233	luces de evacuación
180	201 LEMER 234	luces de evacuación
181	201 ESTRO 235	Luz estroboscópica
182	201 PACI 236	pulsador alarma contra incendios
183	201 PANCA 237	cartelera de madera informática
184	201 CAMIL 238	camilla
185	201 TMANDO 239	tablero de control
186	201 CAIRE 240	compresor
187	201 BAPG 246	tachos basura grandes
188	201 EXTIN 247	Extintor PQS 10 lbs
189	201 EXTIN 248	Extintor PQS 10 lbs
190	201 BAPG 250	tachos basura grandes
191	201 LAML 251	Lámpara reflectores led
192	201 LAML 252	Lámpara reflectores led
193	201 LAML 253	Lámpara reflectores led
194	201 LAML 254	Lámpara reflectores led
195	201 LAML 255	Lámpara reflectores led
196	201 SEÑAP 256	señaléticas parqueadero
197	201 BAPG 257	tachos basura grandes
198	201 EXTRAC 258	extractor de aire industrial
199	201 SIREN 260	sirena
200	201 CANECA 261	caneca diésel
201	201 CANECA 262	caneca diésel
202	201 MOTOR 263	motor diésel



203	201 GENERE 264	generador eléctrico
204	201 MCAR 266	mantenedor de carga
205	201 BOMSUC 281	bombas de succión
206	201 PANCON 284	panel de control
207	201 LLAVE 286	llave mixta 8mm
208	201 LLAVE 288	llave mixta 10mm
209	201 LLAVE 292	llave mixta 14mm
210	201 LLAVE 293	llave mixta 17mm
211	201 LLAVE 295	llave mixta 17mm
212	201 LLAVE 297	llave mixta 24mm
213	201 LLAVE 298	llave corona 24-26mm
214	201 MART 299	martillo bola
215	201 FLEX 300	flexómetro
216	201 PALCO 302	palanca corrediza
217	201 DADOM 303	dado #25 mando 1/2
218	201 DADOM 304	dado #26 mando 1/2
219	201 DADOM 305	dado #19 mando 1/2
220	201 DADOM 306	dado #17 mando 1/2
221	201 DADOM 307	dado #17 largo mando 1/2
222	201 DADOM 309	dado #12 mando 1/2
223	201 DADOM 310	dado # 12 mando 3/8
224	201 DADOM 311	dado #13 mando 1/2
225	201 DADOM 313	dado # 14 mando 3/8
226	201 DEST 314	destornillador plano
227	201 EXAGL 315	hexagonal "I" #10
228	201 EXAGL 316	hexagonal "I" #17
229	201 CEPI 317	cepillo de alambre
230	201 DEST 318	destornillador estrella
231	201 DEST 319	destornillador plano
232	201 DEST 321	destornillador estrella
233	201 DADOM 326	dado #27
234	201 LLAV 334	llave mixta 7/16
235	201 LAVAB 111	Lavabo
236	201 LLAVE 294	llave mixta 17mm
237	201 CALCU 030	Calculadora mz-12s negra
238	201 MESAR 019	Mesa de oficina
239	201 SEGI 196	silla giratoria
240	201 EXTIN 095	Extintor CO2
241	201 BAPM 088	basurero plástico



242	201 SCUERO 005	Silla milano sin brazos
243	201 SCUERO 006	Silla milano sin brazos
244	201 SEGI 008	Silla giratoria
245	201 APLLAN 032	acople para inflar llantas
246	201 RADIO 033	radio Motorola
247	201 RADIO 034	radio Motorola
248	201 ESCRI 036	Escritorio
249	201 SCUERO 038	Silla milano sin brazos
250	201 SCUERO 039	Silla milano sin brazos
251	201 CALCU 048	Calculadora
252	201 MMA 054	Mesa de madera
253	201 CMU 055	Cajonera multiuso
254	201 CMU 056	Cajonera multiuso
255	201 CADHE 070	Caja para adhesivos
256	201 EXTIN 080	Extintor co2 10 lbs
257	201 STRI 081	Silla de cuero tripersonal
258	201 STRI 082	Silla de cuero tripersonal
259	201 STRI 083	Silla de cuero tripersonal
260	201 STRI 085	Silla de metal tripersonal
261	201 SBOT 096	Soporte botellón
262	201 DISP 109	Dispensador de jabón lavabo
263	201 BAPP 117	Basurero
264	201 LOCK7 124	Muebles de zapatos 7
265	201 BAPP 126	Basurero
266	201 BAPP 127	Basurero
267	201 DISP 132	Dispensador de jabón
268	201 URIN 140	Urinario
269	201 LLDTG 172	Llave de tuvo grande
270	201 MPR 178	Mesa plástica 6 puestos blanca
271	201 SCUERO 182	Silla milano sin brazos
272	201 SCUERO 183	Silla milano sin brazos
273	201 BAPG 211	tachos basura grandes
274	201 EXTIN 249	Extintor PQS 10 lbs
275	201 INYECT 259	inyector de aire industrial
276	201 LAML 265	lámparas de emergencia
277	201 DHUMO 267	detector de humo
278	201 TRNSF 268	transformador
279	201 TABLTR 269	tablero de transferencia
280	201 BATER 270	batería 12v



281	201 DHUMO 273	Detector de humo
282	201 TPGR 274	acumulador grande
283	201 BACI 275	bomba incendios con presostato rojo
284	201 LAML 276	lámparas de emergencia
285	201 LAML 277	lámparas de emergencia
286	201 TPPEQ 278	acumulador pequeño rojo
287	201 SWICH 279	swicht magnéticos
288	201 SWICH 280	swicht magnéticos
289	201 PIST 324	pistola de gravedad para pintar
290	201 SPCA 181	8 sillas plásticas blancas
291	201 BOTT 194	botellón de agua
292	201 CONO 243	conos de seguridad
293	201 GVOZ 025	grabador de voz
294	201 SEGI 057	Silla giratoria
295	201 SCUERO 106	Silla milano sin brazos
296	201 PASAD 157	Parrilla asador
297	201 SEGI 158	Silla explicación
298	201 MACH 169	Machete
299	201 PLAP 189	Platera
300	201 PANGFO 206	paleógrafo
301	201 LLAVE 287	llave mixta 9mm
302	201 LLAVE 289	llave mixta 11mm
303	201 LLAVE 290	llave mixta 12mm
304	201 LLAVE 291	llave mixta 13mm
305	201 LLAVE 296	llave mixta 19mm
306	201 TALAD 301	taladro
307	201 DADOM 308	dado # 10 hexagonal 1/2
308	201 DADOM 312	dado # 8 mando 1/2
309	201 ESPAT 320	espátula grande
310	201 CINCE 322	cinzel
311	201 DEST 323	destornillador estrella
312	201 PALA 325	palanca de fuerza
313	201 CEPI 328	cepillo de alambre plástico
314	201 DEST 329	destornillador estrella
315	201 LIMGRAND 330	lima grande
316	201 LIMAPEQ 331	lima pequeña
317	201 PINZA 332	pinzas
318	201 ALICA 333	alicate



## C.R.C.V. GUAJALÓ

### BIENES INMUEBLES

Se encuentran los lotes de terreno signados con los números 4, 5 y 6, que forman de hecho un solo cuerpo cierto y cuyo legítimo propietario es la compañía **DANTON S.A.**, sobre los cuales funciona y opera actualmente el Centro de Revisión Vehicular de Guajaló.

### EQUIPOS MECATRÓNICOS

Número de línea	Sección	Equipo mecatrónico	Marca	Modelo	
1	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5	
		Opacímetro	MAHA	MDO2	
		Torre de inflado de llantas	-	-	
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-	
2	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5	
		Opacímetro	MAHA	MDO2	
		Sonómetro	QUEST	2100	
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3	
		Torre de inflado de llantas	-	-	
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-	
	2	Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D	
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2	
		Alineador al paso	MAHA	MINC I	
	3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	
3	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5	
		Opacímetro	MAHA	MDO2	
		Sonómetro	QUEST	2100	
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3	
		Torre de inflado de llantas	-	-	
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-	
	2	Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D	
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2	
		Alineador al paso	MAHA	MINC I	
	3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	
	4	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
			Opacímetro	MAHA	MDO2
			Sonómetro	QUEST	2100
Luxómetro con regloscopio			MAHA	LITE 1.2	
Torre de inflado de llantas			-	-	
Profundímetro de labrado de llantas			-	-	
2		Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D	
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2	
		Alineador al paso	MAHA	MINC I	
3		Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	



**a) EQUIPOS INFORMÁTICOS (HARDWARE)**

Nº	UBICACIÓN	ASIGNADO A	ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	SERIAL
1	HANGAR	CAMARA 04	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000525
2	HANGAR	CAMARA 05	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000306
3	HANGAR	CAMARA 06	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000468
4	HANGAR	CAMARA 07	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000303
5	HANGAR	L1S1	CPU	HP	D220M	MXD33902K9
6	HANGAR	L1S1	MONITOR	LG	20MK400H-B	902NTEP6M964
7	HANGAR	L1S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X8D94636218480
8	HANGAR	L1S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711887
9	HANGAR	L2S1	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y31-LB6Z-A04A
10	HANGAR	L2S1	MONITOR	LG	20M35	407NDDM4C842
11	HANGAR	L2S1	MOUSE	GENIUS	DX-120	X7B93375901675
12	HANGAR	L2S1	TECLADO	GENIUS	KB-101	UD20K2922376
13	HANGAR	L2S1	TECLADO WIFI	LOGITECH	K230	1815SC2027E8
14	HANGAR	L2S2	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y2B-LB6Z-N00T
15	HANGAR	L2S2	MONITOR	COMPAQ	5500	243BM28SC194
16	HANGAR	L2S2	MOUSE	GENIUS	DX-120	XE1708703830
17	HANGAR	L2S2	TECLADO	GENIUS	GK-150001	XE1708703830
18	HANGAR	L2S3	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y31-LB6Z-N0EW
19	HANGAR	L2S3	MONITOR	COMPAQ	5500	304BM28SE806
20	HANGAR	L2S3	MOUSE	CLON	-----	DS-0050
21	HANGAR	L2S3	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711889
22	HANGAR	L3S1	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y2C-LB6Z-P0AG
23	HANGAR	L3S1	MONITOR	SAMSUNG	SYNCMASTER 943	MY19H9NSA23566J
24	HANGAR	L3S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X7D93938907562
25	HANGAR	L3S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711888
26	HANGAR	L3S1	TECLADO WIFI	LOGITECH	K230	1814SC202018



27	HANGAR	L3S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2C-LB6Z- R001
28	HANGAR	L3S2	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004388
29	HANGAR	L3S2	MOUSE	SPEEDM IND	M1828X	DS-0049
30	HANGAR	L3S2	TECLADO	GENIUS	KB-101	UD20K2922377
31	HANGAR	L3S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z- N0P9
32	HANGAR	L3S3	MONITOR	SAMSU NG	740NW	HA17H9NQ9000 14Z
33	HANGAR	L3S3	MOUSE	CLON	-----	DS-0048
34	HANGAR	L3S3	TECLADO	COMPA Q	KB-0133	B557B0FGAO67 6Q
35	HANGAR	L4S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2B-LB6Z- N05W
36	HANGAR	L4S1	MONITOR	SAMSU NG	SYNCMASTE R 943	MY19H9NSA235 77R
37	HANGAR	L4S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H9530120693 2
38	HANGAR	L4S1	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491089684
39	HANGAR	L4S1	TECLADO WIFI	LOGITE CH	K230	1815SC2027D8
40	HANGAR	L4S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z- A050
41	HANGAR	L4S2	MONITOR	COMPA Q	5500	240BM28SD230
42	HANGAR	L4S2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X8D9463621846 0
43	HANGAR	L4S2	TECLADO	COMPA Q	KB-0133	B557B0EGANY9 PJ
44	HANGAR	L4S3	CPU	HP	DX2000MT	MXD511000Z
45	HANGAR	L4S3	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004200
46	HANGAR	L4S3	MOUSE	GENIUS	DX-120	X7B93375901678
47	HANGAR	L4S3	TECLADO	GENIUS	GK-100011	XP161S847752
48	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	CPU	HP	DX2000MT	MXD511006R
49	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MONITOR	LG	W1943C	112NDSK6B238
50	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MOUSE	COMPA Q	-----	DS-0052
51	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	TECLADO	GENIUS	KB-116	UL2016829229
52	MATRICUL ACION	CAMARA 08	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	P1XL3B4000063
53	PARQUEAD ERO	CAMARA 01	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	PV3G198000481



54	PARQUEADERO	CAMARA 02	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	PV3G198000407
55	RECEPCION	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	M506	PHBGR20203
56	RECEPCION	RECEPCION 1	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y2B-LB6Z-N017
57	RECEPCION	RECEPCION 1	MONITOR	LG	20M35	407NDBP4C877
58	RECEPCION	RECEPCION 1	MOUSE	GENIUS	-----	DS-0053
59	RECEPCION	RECEPCION 1	TECLADO	COMPAQ	KB-0133	B557B0FGAO684E
60	RECEPCION	RECEPCION 2	CPU	COMPAQ	EVO D310	6Y2B-LB6Z-N02V
61	RECEPCION	RECEPCION 2	MONITOR	COMPAQ	5500	MX306WE974
62	RECEPCION	RECEPCION 2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H95301206995
63	RECEPCION	RECEPCION 2	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086648
64	SALA ESPERA	CAMARA 03	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	PV3G198000482
65	SERVIDOR/RACK	KVM	KVM	D-LINK	DKVM-4K	DL0E48A003325
66	SERVIDOR/RACK	RED CAMARAS	SWITCH	D-LINK	DES-1024D	F30H494007974
67	SERVIDOR/RACK	RED EXTERNA	SWITCH	HP	1410-24G	CN4388L181
68	SERVIDOR/RACK	RED INTERNA	SWITCH	TREND NET	TEG-S224	0411C1A21772
69	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR	CPU	COMPAQ	ML530	D251JQ31D050
70	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR CAMARAS	CPU	CLON	-----	DS-0055
71	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR CAMARAS	MONITOR	LG	W1941S	904UXRF3A126
72	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR CAMARAS	MOUSE	GENIUS	-----	DS-0056
73	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR CAMARAS	TECLADO	FC	-----	15000234
74	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR MAHA	CPU	SPEEDMIND	CORE I5-7400 4GB	S21CI50218035
75	SERVIDOR/RACK	SERVIDOR SISTEMAS	CPU	SPEEDMIND	CORE I5-7400 4GB	S21CI50218034
76	SERVIDOR/RACK	UPS	UPS	TRIPPLITE	PS8644	2412FLCPS864400260

## SOFTWARE

### SOFTWARE INSTALADO EN EL SERVIDOR LOCAL MAHA



- Windows Server 2012 con Licencias
- Software MAHA Central EUROSISTEM Versión 1.04
- Dos gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400.

Es importante mencionar que los gestores se encargan de recibir los resultados de los equipos mecánicos que contienen información en códigos propios de los equipos MAHA. Asimismo, sirve para transformar esos datos en un archivo plano para que este pueda ser enviado vía o formato FTP al sistema AS400.

De igual forma, se encarga de recibir los datos desde sistema AS400 vía o formato FTP para que este pueda ser transformado y a su vez que pueda ser impreso con los resultados en una presentación entendible para que el ciudadano pueda tener facilidad al momento de realizar la revisión técnica vehicular.

- Gestor de manejo de resultados de pruebas de fiscalización: transforma los datos de cada estación de línea en una hoja de resultados no manipulables.
- Gestor de Cámaras, captura imágenes para almacenar en el servidor de imágenes.
- Manejo de usuarios desde un servidor central.
- Manejo de seguridades.

**Constancia:** Se cuenta con la carta de intención de la compañía Procesos de Sistemas Integrados, de fecha 09 de mayo del 2022, mediante el cual el representante legal de la misma ha expresado la disponibilidad de los gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400, de acuerdo a las necesidades de la AMT.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN:**

Las computadoras de escritorio de las líneas son estaciones de trabajo que al encender el equipo se conecta al servidor principal para recibir datos de los equipos mecánicos, luego pasar al servidor: El software que tienen es:

- Windows XP.
- VNC Viewer
- EUROSISTEM Versión 1.4 (SOFTWARE MAHA) Este sirve para realizar la toma de datos de cada vehículo en cada estación de las líneas de revisión.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE VENTANILLAS:**

- Windows XP.
- VNC Viewer
- Client Access - Comunicación con Servidor AS400

#### **MATERIALES**



Se encuentran todos los materiales necesarios para realizar la revisión vehicular, a excepción de los bienes materiales fungibles que se han consumido.

### BIENES MUEBLES

N °	Código	ITEM
1	202 CAJAF 001	caja fuerte surimax
2	202 ARCH4 002	archivador metálico 4 cajones
3	202 ESCRIL 003	escritorio en "L"
4	202 SCUERO 004	silla milano sin brazos
5	202 SCUERO 005	silla milano sin brazos
6	202 DHUMO 006	detector de humo
7	202 ARCH 008	archivador aéreo
8	202 ARCH 009	archivador aéreo
9	202 PLLAVES 010	porta llaves
10	202 CPILAS 011	cargador de pilas
11	202 CREMOTO 012	control remoto lg acc
12	202 CREMOTO 013	control remoto lg acc
13	202 CREMOTOTV 014	control remoto Panasonic tv 21"
14	202 CMETAP 015	caja celeste pequeña
15	202 CMETAP 016	caja roja pequeña
16	202 MESAR 017	mesa de oficina pequeña
17	202 BAPP 018	basurero pequeño
18	202 TELEF 019	telefax
19	202 PAPM 020	papelera metálica
20	202 GVOZ 021	grabador de voz
21	202 CCTV 022	cámara fotográfica
22	202 GRAP 023	grapadora
23	202 PERFO 024	perforadora
24	202 CALCU 025	calculadora m-12v negra
25	202 CPROF 026	calibrador de profundidad/medidor de presión de aire
26	202 APLLAN 027	acople para inflar llantas
27	202 RADIO 028	radio Motorola
28	202 RADIO 029	radio Motorola
29	202 ARCH4 030	archivador metálico 4 cajones
30	202 ARCH4 031	archivador metálico 4 cajones
31	202 SEGI 034	silla giratoria
32	202 ARCH 035	archivador aéreo
33	202 DHUMO 036	detector de humo



34	202 TPORTAC 037	tablero porta carnets
35	202 CHERRA 038	caja herramientas ploma
36	202 CORCHO 039	cartelera de corcho
37	202 BAPP 040	basurero pequeño
38	202 PAP 041	papelera
39	202 CALCU 042	calculadora mx-12v
40	202 PIZAR 043	pizarra de tiza liquida
41	202 PERFO 044	perforadora
42	202 TELEF 045	teléfono inalámbrico
43	202 GRAP 046	grapadora
44	202 SACAPUN 047	sacapuntas grande
45	202 SEGI 048	silla giratoria
46	202 BAPM 049	basurero mediano
47	202 MMA 051	mesa metálica y madera
48	202 TCIN 052	tablero eléctrico control alarma contraincendios
49	202 TALAR 053	tablero control alarma
50	202 DISP 054	dispensador de gel
51	202 PAPM 055	papelera metálica
52	202 SEGI 056	silla giratoria
53	202 MPR 057	escritorio rectangular
54	202 DHUMO 058	detector de humo
55	202 059	mesa de oficina pequeña
56	202 PAPM 060	papelera metálica
57	202 GRAP 061	grapadora negra
58	202 PAPM 062	papelera metálica
59	202 EXTIN 063	extintor co2 10 lbs
60	202 STRI 064	silla de cuero tripersonal
61	202 STRI 065	silla de cuero tripersonal
62	202 STRI 066	silla de cuero tripersonal
63	202 STRI 067	silla de cuero tripersonal
64	202 STRI 068	silla de cuero tripersonal
65	202 BAPM 069	basurero plástico mediano
66	202 AIRE 070	aire acondicionado
67	202 AIRE 071	aire acondicionado
68	202 AIRE 072	aire acondicionado
69	202 TVPAN 73	tv Panasonic
70	202 STELE 074	soporte para televisión
71	202 LAME 075	lámparas de emergencia
72	202 LAME 076	lámparas de emergencia



73	202 PPRO 077	pantalla enrollable para proyector
74	202 VENT 078	ventilador
75	202 EXTIN 080	extintor PQS 10 lbs
76	202 MMA 082	mesa metálica para café y botellón de agua
77	202 TALAR 083	tablero control alarma
78	202 CAFET 084	cafetera
79	202 ESCRIR 085	escritorio rectangular
80	202 RACKS 086	rack de servidores
81	202 DHUMO 087	detector de humo
82	202 RACKA 088	rack aéreo
83	202 RACKA 089	rack aéreo
84	202 ESCRI 090	escritorio recibidor con cajón
85	202 SCUERO 091	silla milano sin brazos
86	202 SWICH 092	swich ups
87	202 TELEF 093	teléfono inalámbrico
88	202 BOTI 094	botiquín
89	202 DPAPEL 095	dispensador papel higiénico
90	202 DPAPEL 096	dispensador papel higiénico
91	202 DISP 097	dispensador de jabón
92	202 LAVAB 098	lavabo
93	202 LAVAB 099	lavabo
94	202 DISP 100	dispensador de jabón
95	202 ESPEJ 101	espejo
96	202 ESPEJ 102	espejo
97	202 AMPEQ 103	cancel metálico
98	202 BAPP 104	basurero pequeño
99	202 BAPP 105	basurero pequeño
100	202 MUEBM 106	mueble madera
101	202 LOCK9 107	lockers metálicos 9 servicios gris
102	202 LOCK9 108	lockers metálicos 9 servicios gris
103	202 LOCK9 109	lockers metálicos 9 servicios gris
104	202 BAPM 111	tachos de basura mediano
105	202 BAPP 112	basurero pequeño
106	202 BAPP 113	basurero pequeño
107	202 BAPP 114	tachos de basura pequeño
108	202 SECA 115	secador de manos
109	202 DISP 116	dispensador de gel
110	202 DPAPEL 117	dispensador papel higiénico
111	202 DPAPEL 118	dispensador papel higiénico



112	202 DISP 119	dispensador de jabón
113	202 DISP 120	dispensador de jabón
114	202 DUCH 122	ducha
115	202 LAVAB 123	lavabo
116	202 LAVAB 124	lavabo
117	202 ESPEJ 127	espejo
118	202 ESPEJ 128	espejo
119	202 SECA 129	secador de manos xinda
120	202 DISP 130	dispensador de jabón
121	202 ESPEJ 131	espejo
122	202 LAVAB 132	lavabo
123	202 LAVAB 133	lavabo
124	202 ESPEJ 134	espejo
125	202 BAPP 135	basurero pequeño
126	202 BAPP 136	basurero pequeño
127	202 ESPEJ 137	espejo
128	202 LAVAB 138	lavabo
129	202 DHUMO 139	detector de humo
130	202 BAPP 140	techo de basura pequeño
131	202 SPCA 144	15 sillas plásticas blancas
132	202 AMAD 146	anaquel de madera 30 habitáculos
133	202 MICRO 147	microondas LG
134	202 DHUMO 149	detector de humo
135	202 BAPG 150	basurero grande
136	202 MLAV 152	mueble de lavabo
137	202 DBOT 153	dispensador de agua de botellón
138	202 BAPG 154	tacho basura grande
139	202 REPISAM 155	repisa de madera
140	202 REPISAM 156	repisa de madera
141	202 EMB 158	embudo
142	202 BIE 163	gabinete contra incendios
143	202 MANG 164	manguera contra incendios
144	202 HACHA 165	hacha
145	202 PITÓN 166	pitón
146	202 CUBETO 167	cubeto
147	202 MANG 169	manguera contra incendios
148	202 HACHA 170	hacha
149	202 PITÓN 171	pitón
150	202 LEMER 174	luces de evacuación



151	202 LEMER 175	luces de evacuación
152	202 ESTRO 176	luz estroboscópica
153	202 DISP 177	gel antiséptico
154	202 PACI 178	pulsador alarma contra incendio
155	202 SCUERO 179	silla de cuero alta
156	202 TELEC 180	tablero eléctrico
157	202 PANCA 181	cartelera de madera informativa
158	202 CAMIL 182	camilla
159	202 TMANDO 183	tablero de control
160	202 CAIRE 184	compresor
161	202 ASPI 186	aspiradora
162	202 SEGI 187	silla giratoria
163	202 CONO 188	conos señales de tránsito
164	202 BAPG 190	tacho basura grande
165	202 EXTIN 192	extintor PQS 10 lbs
166	202 EXTIN 193	extintor PQS 10 lbs
167	202 EXTIN 194	extintor PQS 10 lbs
168	202 EXTIN 195	extintor PQS 10 lbs
169	202 EXTIN 196	extintor PQS 10 lbs
170	202 LAML S/C	lámpara reflectores led
171	202 LAML 198	lámpara reflectores led
172	202 LAML 199	lámpara reflectores led
173	202 LAML 200	lámpara reflectores led
174	202 SEÑAP S/C	señalética parqueadero
175	202 BAPG 201	tacho basura grande
176	202 BAPG 202	tacho basura grande
177	202 BAPG 203	tacho basura grande
178	202 BAPG 204	tacho basura grande
179	202 EXTRAC 207	extractor de aire industrial
180	202 INYECT 208	inyector de aire industrial
181	202 SIREN 209	sirena
182	202 CANECA 210	caneca de combustible
183	202 MOTOR 211	motor diésel
184	202 GENERE 212	generador eléctrico
185	202 MCAR 214	mantenedor de carga
186	202 DHUMO 215	detector de humo
187	202 BATER 216	batería 12v
188	202 BOSD 217	bomba cisterna red domestica
189	202 TPGR 218	acumulador grande



190	202 BACI 219	bomba incendios con presos tato roja
191	202 LAML 220	lámpara de emergencia
192	202 TPPEQ 221	acumulador pequeño azul
193	202 SWICH 222	swicht magnéticos
194	202 DHUMO S/C	detector de humo
195	202 SWICH 223	swicht magnéticos
196	202 LLAVE 226	llave mixta de 9mm
197	202 LLAVE 227	llave mixta de 10mm
198	202 LLAVE 228	llave mixta de 13mm
199	202 LLAVE 229	llave mixta de 14mm
200	202 LLAVE 230	llave mixta de 15mm
201	202 LLAVE 231	llave mixta de 17mm
202	202 LLAVE 233	llave boca 08-10mm
203	202 LLAVE 234	llave boca 16-17mm
204	202 LLAVE 235	martillo
205	202 LLAVE 236	desarmador de estrella
206	202 LLAVE 237	desarmador plano
207	202 MULTI 238	multímetro
208	202 BLOW 239	blower
209	202 PLAYO 240	playo
210	202 PLAYOP 241	playo a presión
211	202 CAUT 242	cautín tipo lápiz
212	202 ACIERRE 245	arco de cierra
213	202 ESPAT 246	espátula
214	202 ESTA 247	rollo de estaño
215	202 LLAVE 248	llaves media vuelta
216	202 LLAVE 249	llave de fuerza
217	202 PERFO 050	perforadora grande negra
218	202 SEGI 007	silla giratoria
219	202 ESCRIL 032	escritorio "L"
220	202 SCUERO 033	silla milano sin brazos
221	202 SIREN 079	sirena
222	202 SBOT 081	soporte metálico botellón
223	202 URIN 125	urinario
224	202 URIN 126	urinario
225	202 MPR 141	mesa plástica 6 puestos blanca
226	202 MPR 142	mesa plástica 6 puestos blanca
227	202 MPR 143	mesa plástica 6 puestos blanca
228	202 MPM 145	mesa rectangular premier



229	202 BAPG 157	tacho basura grande
230	202 SEGI 159	silla giratoria
231	202 BAPG 160	tacho basura grande
232	202 BAPI 161	tacho basura industrial
233	202 EXTIN 172	extintor PQS 20 lbs
234	202 EXTIN 173	extintor PQS 20 lbs
235	202 LAML 213	lámparas de emergencia
236	202 MICRO 148	Microondas SAMSUNG
237	202 BIE 168	gabinete contra incendios
238	202 SPCA 189	silla plástica
239	202 SPCA 190	silla plástica
240	202 BAPG S/C	tacho basura grande
241	202 BOTT S/C	botellón de agua
242	202 LLAVE 243	juego de hexágonos en pulgadas
243	202 LLAVE 244	juego de llaves torks
244	202 DUCH 121	ducha
245	202 PLAP 151	platera
246	202 SOPCE 225	soporte para guardar celulares
247	202 LLAVE 232	llave boca 10-11mm

### **C.R.C.V. FLORIDA ALTA**

#### **INSTALACIONES**

Se encuentran todas las instalaciones del Centro de Revisión y Control Vehicular Florida Alta, a excepción de las edificaciones pre existentes a la fecha de la firma del contrato.

#### **EQUIPOS MECATRÓNICOS**

Número de línea	Sección	Equipo mecatrónico	Marca	Modelo
1	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
		Opacímetro	MAHA	MDO2
		Sonómetro	QUEST	2100
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3
		Torre de inflado de llantas	-	-
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-
	2	Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D



		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2	
		Alineador al paso	MAHA	MINC I	
2	3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	
		1	Analizador de gases	MAHA	MGT5
			Opacímetro	MAHA	MDO2
	Sonómetro		QUEST	2100	
	Luxómetro con regloscopio		MAHA	LITE 3	
	Torre de inflado de llantas		-	-	
	Profundímetro de labrado de llantas		-	-	
	2		Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D
		Banco de pruebas para frenos	MAHA	IW2	
		Alineador al paso	MAHA	MINC I	
3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2		
3	1	Analizador de gases	MAHA	MGT5	
		Opacímetro	MAHA	MDO2	
		Sonómetro	QUEST	SE 400	
		Luxómetro con regloscopio	MAHA	LITE 3	
		Torre de inflado de llantas	-	-	
		Profundímetro de labrado de llantas	-	-	
		2	Banco de pruebas para suspensiones	MAHA	SA2 D
	Banco de pruebas para frenos		MAHA	IW2	
	Alineador al paso		MAHA	MINC I	
	3	Detector de holguras	MAHA	PMS 3/2	

### EQUIPOS INFORMÁTICOS (HARDWARE)

Nº	UBICACIÓN	ASIGNADO A	ELEMENTO	MARCA	REFERENCIA	SERIAL
1	HANGAR	CAMARA 04	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H19700 0527
2	HANGAR	CAMARA 05	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H19700 0088
3	HANGAR	CAMARA 06	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H19700 0089
4	HANGAR	CAMARA 07	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H19700 0086
5	HANGAR	L1S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2B-LB6Z- N031
6	HANGAR	L1S1	MONITOR	LG	20M35	407NDCCR4C 907
7	HANGAR	L1S1	MOUSE	GENIUS	GM-070005	DS-0057



8	HANGAR	L1S1	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086 545
9	HANGAR	L1S1	TECLADO WIFI	LOGITE CH	K230	1815SC202A 38
10	HANGAR	L1S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z- A04X
11	HANGAR	L1S2	MONITOR	LG	20MK400H-B	911NTMX1 R803
12	HANGAR	L1S2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X5L9203607 788
13	HANGAR	L1S2	TECLADO	GENIUS	KB-116	UL20168292 26
14	HANGAR	L1S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2B-LB6Z- N019
15	HANGAR	L1S3	MONITOR	LG	20MK400	106NTHM02 809
16	HANGAR	L1S3	MOUSE	GENIUS	DX-110	X7D9393890 7585
17	HANGAR	L1S3	TECLADO	GENIUS	GK-100011	XP161S8477 43
18	HANGAR	L2S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2B-LB6Z- N08F
19	HANGAR	L2S1	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A00 4569
20	HANGAR	L2S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X9H9530120 6993
21	HANGAR	L2S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J27118 83
22	HANGAR	L2S1	TECLADO WIFI	LOGITE CH	K230	1814SC2017 F8
23	HANGAR	L2S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2C-LB6Z- R02D
24	HANGAR	L2S2	MONITOR	LG	20MK400-B	901NTGYA4 599
25	HANGAR	L2S2	MOUSE	GENIUS	DX-120	X7B9337590 1680
26	HANGAR	L2S2	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J27118 81
27	HANGAR	L2S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y31-LB6Z- A03A
28	HANGAR	L2S3	MONITOR	COMPA Q	5500	250BM28U A012
29	HANGAR	L2S3	MOUSE	SPEEDM IND	M1828X	DS-0058
30	HANGAR	L2S3	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086 544



31	HANGAR	L3S1	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2C-LB6Z-R060
32	HANGAR	L3S1	MONITOR	AOC	E2070S	HNFF71A004391
33	HANGAR	L3S1	MOUSE	GENIUS	DX-110	X8D94636218463
34	HANGAR	L3S1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J2711885
35	HANGAR	L3S1	TECLADO WIFI	GENIUS	SLIMSTAR 8006	XP18T9207096
36	HANGAR	L3S2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2C-LB6Z-R00N
37	HANGAR	L3S2	MONITOR	LG	20M35	407NDNU4C823
38	HANGAR	L3S2	MOUSE	GENIUS	DX-110	X7D93938907565
39	HANGAR	L3S2	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086649
40	HANGAR	L3S3	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2C-LB6Z-R059
41	HANGAR	L3S3	MONITOR	LG	20MK400	106NTAB03184
42	HANGAR	L3S3	MOUSE	GENIUS	DX-120	XE1708701275
43	HANGAR	L3S3	TECLADO	GENIUS	KB-116	UL2016829225
44	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	CPU	HP	DX2000MT	MXD511006W
45	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MONITOR	LG	20M35	407NDPH4C880
46	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	MOUSE	GENIUS	DX-110	X8D94636218445
47	JEFE DE CENTRO	JEFE DE CENTRO	TECLADO	GENIUS	GK-070006	YB1AC1U18778
48	MATRICULACION	CAMARA 08	CAMARA	D-LINK	DCS-2102	P1XL3B4000064
49	PARQUEADERO	CAMARA 01	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000081
50	PARQUEADERO	CAMARA 02	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H197000084
51	RECEPCION	IMPRESORA	IMPRESORA	HP	408DN	CNB2N2JWCY
52	RECEPCION	RECEPCION 1	CPU	HP	DX2000MT	MXD511005Q
53	RECEPCION	RECEPCION 1	MONITOR	LG	W1943C	112NDZJ6B237



54	RECEPCION	RECEPCION 1	MOUSE	SPEEDM IND	M1828X	DS-0059
55	RECEPCION	RECEPCION 1	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J27118 84
56	RECEPCION	RECEPCION 2	CPU	COMPA Q	EVO D310	6Y2B-LB6Z- N06E
57	RECEPCION	RECEPCION 2	MONITOR	COMPA Q	5500	243BM28SB 996
58	RECEPCION	RECEPCION 2	MOUSE	CLON	3DOPTICAL	DS-0060
59	RECEPCION	RECEPCION 2	TECLADO	GENIUS	KB-100	UD19J27118 86
60	SALA ESPERA	CAMARA 03	CAMARA	D-LINK	DCS-2121	PV3H19700 0464
61	SERVIDOR/ RACK	KVM	KVM	D-LINK	DKVM-4K	DL0E48A00 3323
62	SERVIDOR/ RACK	RED CAMARAS	SWITCH	D-LINK	DES-1024D	F30H494007 975
63	SERVIDOR/ RACK	RED EXTERNA	SWITCH	HP	J9561A	CN4388L17 N
64	SERVIDOR/ RACK	RED INTERNA	SWITCH	TREND NET	TEG-S224	0411C1A217 73
65	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR	CPU	COMPA Q	ML530	D251JQ31D 046
66	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	CPU	CLON	LMA100-001	DS-0061
67	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	MONITOR	LG	W1941S	904UXLS3A 136
68	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	MOUSE	GENIUS	-----	DS-0062
69	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR CAMARAS	TECLADO	GENIUS	K-639	WE1491086 637
70	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR MAHA	CPU	SPEEDM IND	CORE I5- 7400 4GB	S21CI50218 027
71	SERVIDOR/ RACK	SERVIDOR SISTEMAS	CPU	SPEEDM IND	CORE I5- 7400 4GB	S21CI50218 037
72	SERVIDOR/ RACK	UPS	UPS	SALICR U	5000 NX	03A0034509

## SOFTWARE

### SOFTWARE INSTALADO EN EL SERVIDOR LOCAL MAHA

- Windows Server 2012 con Licencias
- Software MAHA Central EUROSISTEM Versión 1.04
- Dos gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400.



Es importante mencionar que los gestores se encargan de recibir los resultados de los equipos mecánicos que contienen información en códigos propios de los equipos MAHA. Asimismo, sirve para transformar esos datos en un archivo plano para que este pueda ser enviado vía o formato FTP al sistema AS400.

De igual forma, se encarga de recibir los datos desde sistema AS400 vía o formato FTP para que este pueda ser transformado y a su vez que pueda ser impreso con los resultados en una presentación entendible para que el ciudadano pueda tener facilidad al momento de realizar la revisión técnica vehicular.

- Gestor de manejo de resultados de pruebas de fiscalización: transforma los datos de cada estación de línea en una hoja de resultados no manipulables.
- Gestor de Cámaras, captura imágenes para almacenar en el servidor de imágenes.
- Manejo de usuarios desde un servidor central.
- Manejo de seguridades.

**Constancia:** Se cuenta con la carta de intención de la compañía Procesos de Sistemas Integrados, de fecha 09 de mayo del 2022, mediante el cual el representante legal de la misma ha expresado la disponibilidad de los gestores que realizan la comunicación del software MAHA con el sistema AS400, de acuerdo a las necesidades de la AMT.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LAS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO DE LAS LÍNEAS DE REVISIÓN:**

Las computadoras de escritorio de las líneas son estaciones de trabajo que al encender el equipo se conecta al servidor principal para recibir datos de los equipos mecánicos, luego pasar al servidor: El software que tienen es:

- Windows XP.
- VNC Viewer
- EUROSISTEM Versión 1.4 (SOFTWARE MAHA) Este sirve para realizar la toma de datos de cada vehículo en cada estación de las líneas de revisión.

#### **SOFTWARE INSTALADOS EN LOS EQUIPOS DE VENTANILLAS:**

- Windows XP.
- VNC Viewer
- Client Access - Comunicación con Servidor AS400

#### **MATERIALES**

Se encuentran todos los materiales necesarios para realizar la revisión vehicular, a excepción de los bienes materiales fungibles que se han consumido.

#### **BIENES MUEBLES**



N°	Código	ITEM
1	203 CAJAF 001	caja fuerte surimax
2	203 CAJA 002	caja metálica
3	203 CAJA 003	caja metálica
4	203 RADIO 004	radio Motorola
5	203 RADIO 005	radio Motorola
6	203 ARCH4 006	Archivador
7	203 SCUERO 008	silla sin brazos
8	203 ARCH 011	archivador aéreo
9	203 ARCH 012	Repisa
10	203 PLLAVES 013	porta llaves
11	203 CPILAS 014	cargador de pilas AAA
12	203 CPILAS 015	cargador de pilas AA
13	203 CREMOTO 016	Control remoto aire acondicionado
14	203 CREMOTOTV 018	Control remoto tv Philips
15	203 PAPM 020	papelera metálica
16	203 CDFELPA 021	Cartelera de Felpa
17	203 BAMB 022	basurero mediano metálico
18	203 TELEF 023	teléfono inalámbrico Panasonic
19	203 PAPM 024	papelera metálica
20	203 GVOZ 025	Grabadora de voz Panasonic
21	203 CCTV 026	Cámara fotográfica Samsung
22	203 GRAP 027	Grapadora Kw-trio
23	203 PERFO 028	perforadora Kw-trio
24	203 CALCU 031	Calculadora
25	203 RADIO 032	radio Motorola
26	203 ARCH4 034	archivador metálico
27	203 ESCRIL 036	escritorio "L" metálica 3 cajones
28	203 SCUERO 037	silla sin brazos estructura metálica/tapicería
29	203 SCUERO 038	silla sin brazos estructura metálica/tapicería
30	203 ARCH 039	archivador aéreo
31	203 CHERRA 042	caja herramientas
32	203 CADFELPA 043	Cartelera
33	203 REPMAD 044	Repisa
34	203 CAJAM 046	caja de madera
35	203 SPBOTT 047	sopORTE de botellón
36	203 BOTQ 048	Botiquín
37	203 BAPP 050	basurero pequeño



38	203 PAP 051	Papelera
39	203 PAP 052	Papelera
40	203 PAP 053	Papelera
41	203 PISTL 054	Pizarra
42	203 PORTSC 055	porta scotch
43	203 PERFO 056	Perforadora
44	203 TELEF 057	Telefax
45	203 058	Cámara
46	203 SENMOV 059	sensor de movimientos
47	203 CALCU 060	calculadora
48	203 SACAPUN 062	sacapuntas grande
49	203 PERFO 064	perforadora
50	203 CALCU 066	calculadora
51	203 MMA 067	mesa pequeña
52	203 ARCH4 068	archivador
53	203 TALAR 070	tablero control alarma
54	203 PAPM 071	papelera metálica
55	203 SEGI 073	silla
56	203 MPR 074	escritorio rectangular
57	203 BAPM 075	basurero mediano
58	203 CAJAM 076	caja de madera
59	203 MMA 077	mesa pequeña
60	203 PAPM 078	papelera metálica
61	203 GRAP 079	grapadora
62	203 PORTSC 080	porta scotch
63	203 PERFO 081	perforadora
64	203 CALCU 082	calculadora
65	203 DHUMO 084	extintor CO2
66	203 EXTIN 085	detector de humo
67	203 DHUMO 086	detector de humo
68	203 DHUMO 087	detector de humo
69	203 LES 089	lámpara estroboscópica
70	203 PULMDEME 090	pulsador manual de emergencia
71	203 DHUMO 091	detector de humo
72	203 LES 092	lampara estroboscópica
73	203 PULMDEME 093	pulsador manual de emergencia
74	203 EXTIN 094	extintor PQS
75	203 DHUMO 095	detector de humo
76	203 DHUMO 096	detector de humo



77	203 DHUMO 097	detector de humo
78	203 EXTIN 099	extintor PQS
79	203 DHUMO 100	detector de humo
80	203 EXTIN 101	extintor PQS
81	203 DHUMO 102	detector de humo
82	203 EXTIN 103	extintor PQS
83	203 LES 104	lámpara estroboscópica
84	203 PULMDEME 105	pulsador manual de emergencia
85	203 LES 106	lámpara estroboscópica
86	203 EXTIN 107	extintor PQS
87	203 STRI 110	silla tripersonal
88	203 STRI 111	silla tripersonal
89	203 STRI 112	silla tripersonal
90	203 STRI 113	silla tripersonal
91	203 STRI 114	silla tripersonal
92	203 STRI 115	silla tripersonal
93	203 STRI 116	silla tripersonal
94	203 BPAG 122	basurero grande
95	203 BPAG 123	basurero grande
96	203 BPAG 124	basurero grande
97	203 AIRE 125	aire acondicionado
98	203 AIRE 126	aire acondicionado
99	203 TVPAN 127	tv
100	203 STELE 128	soporte para tv
101	203 LAME 132	lámpara de emergencia
102	203 LAME 133	lámpara de emergencia
103	203 PPRO 134	pantalla enrollable para proyector
104	203 DMOV 135	detector de movimiento
105	203 TALARSEG 136	tablero control alarma
106	203 RACKS 139	rack de servidores
107	203 RACKA 140	rack aéreo
108	203 RACKA 141	rack aéreo
109	203 ARCH4 142	Archivador 4
110	203 TABL 143	tablero de control
111	203 TELEF 144	teléfono inalámbrico
112	203 DPAPEL 145	dispensador papel higiénico
113	203 DPAPEL 146	dispensador papel higiénico
114	203 ZAPMAD 147	zapatera de madera
115	203 BAÑOC 148	baño completo



116	203 BAÑOC 149	baño completo
117	203 DISP 150	dispensador de jabón
118	203 ESPEJ 152	espejo
119	203 CANMAD 153	cancel de madera
120	203 BAPP 154	basurero pequeño
121	203 BAPP 155	basurero pequeño
122	203 CANMAD 156	cancel de madera
123	203 LOCK9 157	lockers metálicos
124	203 LOCK9 158	lockers metálicos
125	203 LOCK4 159	lockers metálicos
126	203 LOCK6 160	lockers metálicos
127	203 ZAPMAD 161	zapatera de madera
128	203 BAPP 162	basurero pequeño
129	203 SECA 165	secador de manos
130	203 DPAPEL 166	dispensador papel higiénico
131	203 DISP 167	dispensador de jabón
132	203 DISP 168	dispensador de jabón
133	S/C S/C S/C	ducha
134	S/C S/C S/C	ducha
135	S/C S/C S/C	baño completo
136	S/C S/C S/C	baño completo
137	S/C S/C S/C	baño completo
138	S/C S/C S/C	urinario
139	S/C S/C S/C	urinario
140	203 ESPEJ 176	espejo
141	203 ESPEJ 177	espejo
142	203 ESPEJ 178	espejo
143	203 DISP 180	dispensador de papel
144	203 DISP 181	dispensador de jabón
145	203 REJIL 182	rejilla
146	203 REJIL 183	rejilla
147	203 ESPEJ 184	espejo
148	S/C S/C S/C	baño completo
149	203 BALOC 186	baño completo
150	203 ESPEJ 187	espejo
151	203 BAPP 188	basurero
152	203 DISP 189	dispensador de jabon
153	203 BAPP 190	basurero pequeño
154	S/C S/C S/C	baño completo



155	203 ESPEJ 192	espejo
156	203 BAPP 193	basurero pequeño
157	203 DISP 194	dispensador de jabón
158	203 REPISAP 195	repisa pequeña
159	203 MPR 197	mesa
160	203 MPR 198	mesa
161	203 AMAD 200	anaquel de madera
162	203 MICRO 201	microondas
163	203 MICRO 202	microondas
164	203 REPISAP 204	repisa
165	203 BUZONQS 206	buzón
166	203 CAFET 207	cafetera
167	203 BAPG 208	basurero mediano
168	203 PLAP 209	platera
169	203 BAPP 212	basurero pequeño
170	203 BAPP 213	basurero pequeño
171	203 BAPP 214	basurero pequeño
172	203 ARCH 215	archivador aéreo
173	203 ARCH 216	archivador aéreo
174	203 ARCH 217	archivador aéreo
175	203 ARCH 218	archivador aéreo
176	203 CRED 219	credensa
177	203 ESCRIT 220	escritorio
178	203 PIZTL 221	pizarra
179	203 PBOTT 222	soporte de botellón
180	203 MME 223	mesa metálica
181	203 SCUERO 224	silla sin brazos
182	203 CAJG 226	cajonera grande
183	203 REPISAG 228	Repisa
184	203 BAPM 229	tacho mediano
185	203 BAPM 230	basurero pequeño
186	203 ENVGAS 232	envase de gasolina
187	203 ASPI 234	aspiradora
188	203 BIE 236	gabinete contra incendios
189	203 MANG 237	manguera contra incendios
190	203 EXTIN 238	extintores PQS
191	203 PITON 239	pitón
192	203 LLAVSP 241	llave spanner
193	203 BIE 242	gabinete contra incendios



194	203 MANG 243	manguera contra incendios
195	203 EXTIN 244	extintores PQS
196	203 PITON 245	pitón
197	203 HACHA 246	hacha
198	203 LLAVSP 247	llave spanner
199	203 BAPG 248	tachos basura grandes
200	203 BAPI 249	tacho industrial
201	203 LEMER 250	lámparas de emergencia
202	203 LEMER 251	lámparas de emergencia
203	203 DISP 252	dispensador de jabón
204	203 TELEC 253	tablero eléctrico
205	203 CDFELPA 254	cartelera
206	203 CDFELPA 255	cartelera
207	203 MINFOR 256	mapa informativo
208	203 DMOV 257	detector de movimiento
209	203 DMOV 258	detector de movimiento
210	203 DMOV 259	detector de movimiento
211	203 DMOV 260	detector de movimiento
212	203 PIZTL 261	pizarra
213	203 LETRE 262	letrero
214	203 CAMIL 263	camilla
215	203 CAIRE 264	compresor
216	203 BAPG 266	basurero grande
217	203 LAMHAL 267	lámparas halógenas
218	203 LAMHAL 268	lámparas halógenas
219	203 LAMHAL 269	lámparas halógenas
220	203 ESCRIT 274	escritorio pequeño
221	S/C S/C S/C	baño completo
222	203 LETRERO 280	letrero
223	203 LAMHAL 281	lámparas halógenas
224	203 EXTRAC 283	extractor de aire industrial
225	203 INYECT 284	inyector de aire industrial
226	203 SIREN 285	sirena
227	203 SIREN 286	sirena
228	203 MOTORG 287	motor generador
229	203 GENER 289	generador
230	203 MCAR 290	mantenedor de carga
231	203 TABLDC 291	tablero de control
232	203 TABLMAN 292	tablero mando



233	203 DTER 293	detector térmico
234	203 CANECA 294	caneca
235	203 LEMER 295	lámpara de emergencia
236	203 ENVGAS 296	envase de diésel
237	203 BACI 297	bomba de incendios
238	203 BINST 298	bomba pequeña
239	203 TANQP 299	tanque de presión
240	203 TANQP 300	tanque de presión
241	203 SWICH 301	swich de bomba
242	203 SWICH 302	swich de bomba
243	203 TABLEL 303	tablero eléctrico
244	203 OTER 304	detector térmico
245	203 LAML 305	lámpara de emergencia
246	203 TANQ 306	tanque
247	S/C S/C S/C	carretilla
248	S/C S/C S/C	llave de tubo 300mm 12"
249	S/C S/C S/C	llave mixta de 12mm
250	S/C S/C S/C	llave mixta de 10mm
251	S/C S/C S/C	llave mixta de 22mm
252	S/C S/C S/C	llave mixta de 13mm
253	S/C S/C S/C	llave mixta de 13mm
254	S/C S/C S/C	llave mixta de 13mm
255	S/C S/C S/C	llave mixta de 25mm
256	S/C S/C S/C	llave mixta de 11mm
257	S/C S/C S/C	llave de corona 16-17mm
258	S/C S/C S/C	llave de boca 13-15mm
259	S/C S/C S/C	hexagonal 10mm
260	S/C S/C S/C	hexagonal 10mm
261	S/C S/C S/C	llave mixta 17mm
262	S/C S/C S/C	palanca de fuerza
263	S/C S/C S/C	brocas de concreto
264	S/C S/C S/C	brocas de concreto
265	S/C S/C S/C	brocas de concreto
266	S/C S/C S/C	brocas de concreto
267	S/C S/C S/C	brocas de concreto
268	S/C S/C S/C	brocas de concreto
269	S/C S/C S/C	aumento largo
270	S/C S/C S/C	alicate
271	S/C S/C S/C	alicate punta redonda



272	S/C S/C S/C	alicate punta plana larga
273	S/C S/C S/C	alicate de corte
274	S/C S/C S/C	alicate punta plana larga
275	S/C S/C S/C	alicate pequeño
276	S/C S/C S/C	copa 17mm 1/2
277	S/C S/C S/C	copa 24mm 1/2
278	S/C S/C S/C	copa 14mm 1/2
279	S/C S/C S/C	copa 13mm 1/2
280	S/C S/C S/C	copa 12mm 1/2
281	S/C S/C S/C	copa 16mm 1/2
282	S/C S/C S/C	juego de destornilladores
283	S/C S/C S/C	barviking
284	S/C S/C S/C	desarmador plano
285	S/C S/C S/C	pasta para soldar
286	203 MULTI 351	multímetro digital
287	203 BLOW 352	blower
288	S/C S/C S/C	cautín tipo lápiz
289	S/C S/C S/C	juego de hexágonos completo
290	S/C S/C S/C	llaves torqs t40
291	S/C S/C S/C	llaves torqs t27
292	203 PISTPIN 359	pistola de pintura
293	S/C S/C S/C	calibrador de láminas
294	S/C S/C S/C	tijera
295	S/C S/C S/C	pelacables con muescas
296	S/C S/C S/C	pistola de temperatura
297	S/C S/C S/C	rollo de estaño
298	S/C S/C S/C	conos señales de tránsito
299	203 DHUMO 098	detector de humo
300	S/C S/C S/C	señalética parqueaderos
301	203 ESCRIL 007	escritorio en L
302	203 SCUERO 009	silla sin brazos
303	203 SEGI 010	silla
304	203 PORTSC 029	porta scotch
305	203 RADIO 033	radio Motorola
306	203 ESCRIC 035	escritorio counter
307	203 CAJAF 041	caja fuerte
308	203 REPMAD 045	repisa
309	203 GRAP 061	grapadora
310	203 SEGI 063	silla



311	203 GRAP 065	grapadora
312	203 REPMAD 069	repisa de madera
313	S/C S/C S/C	silla
314	203 LAME 137	lámparas de emergencia
315	203 DMOV 138	detector de movimiento
316	203 BAPP 163	basurero pequeño
317	203 SECA 179	secador de manos
318	203 MPR 196	mesa
319	203 SCUERO 225	silla sin brazos
320	203 BAPG 235	basurero grande
321	203 HACHA 240	hacha
322	203 BAPG 265	basurero grande
323	203 BAPP 277	basurero pequeño
324	203 BAPG 279	basurero grande
325	203 BATER 288	batería 12v
326	S/C S/C S/C	sillas
327	S/C S/C S/C	botellones de agua
328	S/C S/C S/C	desarmador de estrella
329	203 CREMOTO 017	Control remoto aire acondicionado
330	203 CREMOTODVD 019	Control remoto aire DVD LG
331	203 BANDJ 233	bandeja
332	S/C S/C S/C	llave de boca 12-14mm
333	S/C S/C S/C	hexagonal 5mm
334	S/C S/C S/C	llave de boca 16-17mm
335	203 PISTSIL 345	pistola de silicona
336	S/C S/C S/C	juego de hexágonos completo
337	S/C S/C S/C	espátula
338	203 030	flexómetro 3M

#### 4. CONCLUSIONES:

Como resultado de la verificación y pruebas de las instalaciones, equipos y bienes muebles e inmuebles de cada Centro de Revisión Técnica Vehicular, realizada los días 04 al 11 de marzo del año en curso (2022) por parte de los funcionarios correspondientes de la Agencia Metropolitana de Tránsito, se generaron los siguientes Informes Técnicos:

VERIFICACIÓN REALIZADA	INFORME TÉCNICO GENERADO
Equipos mecánicos	<b>GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0042-IT</b>



Bienes muebles	<b>GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0054-IT</b>
Instalaciones	<b>GADDMQ-AMT-CGRAV-DRTV-2022-0051-IT</b>
Inventario tecnológico de hardware y conectividad	<b>AMT-DTIC-2022-0054-IT</b>

Adicionalmente de lo anteriormente indicado en cada Centro de Revisión y Control Vehicular, se debe considerar también las siguientes observaciones generales realizadas al contratista:

- Se están buscando las actas de las edificaciones pre-existentes en los Centros de Revisión, a la fecha de la firma del contrato. En la Cláusula Décimo Séptima, en el numeral se estableció que *“17.06. - Extinguido el contrato, el contratista entregará a La corporación o quien en derecho le suceda, sin costo, gravamen o indemnización alguna, y previo inventario, todos los Centros de Revisión Vehicular, incluyendo todas las instalaciones y equipos, en perfecto estado de funcionamiento y con el nivel de servicios previstos en este contrato, sin que se hallen incluidos los bienes inmuebles en los que cuales funcionen los Centros, de acuerdo con las normas del Código Civil.” Esta cláusula fue establecida en el contrato de fecha 16 de agosto del 2002 dentro del contrato inicial entre la Corporación Centros de Revisión y Control Vehicular, representada por el señor doctor Jorge Oviedo Carrillo, en su calidad de Director Ejecutivo y como tal representante legal en esa época y el Consorcio ITLS, representado por el señor Diego Rentería Egas en su condición de Gerente General y por ende representante legal en esa época, Es decir, las actas de edificaciones pre existentes debieron entregarse a la liquidación del primer contrato.* En tal sentido, mediante oficios N°AMT-DRAV-2017-0199 y AMT-DRAV-2017-2519, se solicitó toda la documentación constante dentro del proceso de contratación de las operadoras DANTON S.A., y el Consorcio ITLS.
- Posteriormente, mediante oficio No. DMGDA-2017-0666, de fecha 2 de junio del 2017, la Ingeniera Mary Caleño, da contestación a los oficios antes mencionados, manifestando entre otras cosas que el 13 de Noviembre del 2013 se firmó un Acta de Entrega Recepción entre la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos y que se había hecho la entrega de 3 cajas L15 (226, 227, 228) y una caja L3 (229), conteniendo concursos y propuestas de las dos operadoras en cuestión a la Directora de Registro y Administración Vehicular de la AMT. De igual forma, indicó que hay documentos que se encontraban en custodia de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, y que corresponden al proceso de liquidación de CORPAIRE.
- Mediante memorando Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-065-M, de fecha 6 de mayo del 2022, se ha solicitado la documentación relacionada con el proceso de liquidación de las operadoras DANTON S.A., y Consorcio ITLS a la Coordinación Administrativa Financiera.
- El presente informe fue desarrollado en base de la información constante en el archivo de la AMT, que se encontraba de manera física y digitalizada. Ante esto, a efectos de poder obtener mayor información y documentación sobre el proceso de liquidación de los contratos que se ha mencionado a lo largo de dichos documentos contractuales, se realizaron una serie de requerimientos a las instituciones, funcionarios, y partes



contractuales, que han intervenido en este proceso contractual de conformidad a los distintos documentos mencionados a lo largo del presente informe.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2022-0515-O de 25 de mayo de 2022, dirigido a la Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular, la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo, en respuesta al Documento No. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00602, informó:

*“(...) A lo solicitado es importante señalar lo que sigue:*

***1. Documentación (Acta - memorando - oficio) que evidencie el traslado de los documentos del Edificio Parkenor a cargo de la Secretaría de Movilidad a la Agencia Metropolitana de Tránsito***

***Respuesta:***

*Pongo en su conocimiento que en el año 2014, conforme proceso administrativo pertinente, avalado por el Alcalde Metropolitano Dr. Augusto Barrera y el Administrador General de ese entonces el Econ. Rubén Flores Agreda, la Empresa CORPAIRE fue liquidada y se dispuso la entrega de sus bienes y archivos a la Secretaría de Movilidad, y Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos respectivamente.*

*El proceso de inventario, revisión y suscripción de documentos habilitantes, cumplió el debido proceso normado y dispuesto por la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, siendo así se efectivizó la entrega de las actas de entrega-recepción de la documentación debidamente suscritas, mediante Oficio N° CA-036-2014 de 9 de mayo de 2014 suscrito por el Economista Diego Larrea, Liquidador de Corpaire, oficio que adjuntaba todo el expediente del proceso de Liquidación de Corpaire.*

*Toda vez que la Dirección no tenía el espacio físico suficiente para recibir toda la documentación transferida por la Corpaire para custodia de la DMGDA y la documentación iba a continuar en uso de la Secretaría de Movilidad a través de la Agencia de Tránsito, se definió que los archivos inactivos cuyas fechas extremas eran los años 2005 y 2009, permanezcan en el Repositorio de Bienes y Archivos de la Corpaire ubicado en el Edificio Parkenort, espacio que era arrendado por la Corpaire y en lo posterior paso a custodia de la Secretaría de Movilidad a través de la Agencia de Tránsito.*

*Cabe recalcar que los técnicos de ésta Dirección y el Señor Liquidador en ningún momento trasladaron físicamente ningún documento que reposaba en Parkenort, producto de la transferencia documental a otras instalaciones, toda vez que los documentos siempre estuvieron custodiados en mencionado repositorio, desde que estuvieron a cargo de la CORPAIRE, razón por la cual en ésta Dirección no reposa ningún documento de respaldo de traslados.*

*Se determinó además que la información de Corpaire producto del proceso de liquidación sea transferida a las Oficinas de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, toda vez que se trataba de documentación activa de alto*



*impacto para la continuidad de la gestión y para la consulta frecuente de los entes de control.*

*Lo especificado fue informado a la máxima autoridad y Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito, a quién se le entregó documentación de los inventarios de la información trasferida a la DMGDA, la cual fue entregada mediante Oficio DMGDA-2020-0360 de 28 de marzo de 2019. (Ver anexo)*

*La decisión del destino de los archivos inactivos de CORPAIRE para ser custodiados en PARNENORT por parte de la AMT, se respaldó en lo establecido en la Resolución A006 de 22 de abril de 2013, en la cual el Alcalde Metropolitano resuelve crear la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial del DMQ.*

*Por efecto de la nueva estructura municipal producto de la asunción de competencias que, en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, recibió el Municipio de Quito y el proceso de liquidación de Corpaire, con la finalidad de mantener en óptimas condiciones el archivo y resguardar el manejo de expediente, se suscribió el Adendum Modificatorio al Contrato de Arrendamiento Suscrito entre CORPAIRE en liquidación y el Señor Washington Bonilla. (Ver Anexo)*

*La información sobre el proceso de contratación y administración del contrato debe reposar en los archivos de la AMT, toda vez que lo suscribe el Coordinador Administrativo de ese entonces, ya que Corpoire al estar en proceso de liquidación ya no disponía de recursos económicos, personal responsable del proceso, ni archivos a su cargo.*

**2. Copia de la información referente a las operadoras DANTON S.A. y Consorcio ITLS que reposan en su archivo digital, conforme lo indicado en la letra (c) del referido documento.”**

**Literal c) al cual se refiere “La Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo tiene bajo su custodia documentación del proceso de liquidación de CORPAIRE, y el inventario de la documentación que habían generado en el proceso, en medio digital.”**

**Respuesta:**

*El 09 de mayo de 2014 culminó el proceso final de liquidación y cierre de la personería jurídica de CORPAIRE CORPORACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DEL AIRE DE QUITO, tal como menciona el documento CA-036-2014 suscrito por el Eco. Diego Larrea F. Liquidador de CORPAIRE.*

- 1. Archivísticamente este proceso estuvo acompañado por los técnicos de la Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivos, de ese entonces:  
Erika Saltos, Daniela Zuñiga*
- 2. La documentación inventariada permaneció en las instalaciones de PARQUENOR (Av. 10 de Agosto y Galo Plaza), nunca se dio ningún proceso de traslado.*



3. En oficio N° SM-1129/13 de fecha 13 de junio de 2013, el Señor Carlos Páez Pérez, Secretario de Movilidad de ese entonces, en uno de sus párrafos manifiesta: “(...) referente a la sucesión jurídica se menciona que la Agencia Metropolitana de Tránsito de Quito asumirá las competencias, atribuciones y facultades que hubiesen sido asignadas entre otros a la Secretaría de Movilidad, en el numeral 2 reza **”Los bienes y archivos documentales y digitales que hubiesen estado bajo custodia y administración de la Gerencia de Operaciones de la Movilidad de la EPMMOP o la Secretaría de Movilidad, en la parte que corresponda, serán traspasados a la Agencia Metropolitana de tránsito de Quito para el cumplimiento de sus funciones”**. (Lo resaltado me pertenece).

4. Con oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2021-0494-O del 19 de marzo de 2021 suscrito por la Directora Metropolitana de Gestión Documental y Archivo en el cual indica: “4. Finalmente, atendiendo el Memorando Nro. GADDMQ-AMT-DRAV-2021-0314-M recibido el 09 de marzo 2021, la DMGDA tiene a bien señalar que:

a) La documentación recibida en el Proceso de Liquidación de CORPAIRE, la documentación relacionada a la Empresa Dalton S. A e ITLS S. A, se entregó mediante acta de entrega recepción definitiva a la Ing. Letty Andrade Directora de Registro y Administración Vehicular de la AMT (de ese entonces), tres cajas L15 (226, 227, 228) y una caja L3 (229), conteniendo concursos y propuestas de DANTON S.A. e ITLS S.A., documentación que se conserva en digital.

b) **Dentro del proceso de liquidación existen documentos que fueron trasladados al Edificio Parkenor a cargo de la Secretaría de Movilidad, repositorios que posteriormente pasaron a custodia de la Agencia Metropolitana de Tránsito.**

c) **La Dirección Metropolitana de Gestión Documental y Archivo tiene bajo su custodia documentación del proceso de liquidación de CORPAIRE, y el inventario de la documentación que habían generado en el proceso, en medio digital.”**

Al respecto, en relación al numeral “4” literal “a” del oficio Nro. GADDMQ-DMGDA-2021-0494-O referente a la entrega de tres cajas L15 (226, 227, 228) y una caja L3 (229), que contiene documentos de concurso y propuestas de DANTON S.A. y CONSORCIO ITLS., me permito informar que las mismas reposan en el archivo de la Coordinación General de Registro y Administración Vehicular en la Dirección de Revisión Técnica Vehicular”.

- Mediante Oficio Nro. SM-2022-1053-O de fecha 25 de mayo de 2022 suscrito por el Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza, SECRETARIO DE MOVILIDAD indicó:

“En atención Oficio Nro. GADDMQ-AMT-CGRAV-2022-00603 de 13 de mayo de 2022, mediante el cual usted indicó a esta Secretaría que:

“Solicitud:

De lo expuesto, solicito a usted de la manera más comedidamente se remita a este despacho una copia certificada de la documentación detallada en el literal b) del



*oficio GADDMQ-DMGDA-2021-0494-O, mediante el cual se realizó el traspaso de la documentación de la Secretaría de Movilidad a la Agencia Metropolitana de Tránsito. Con sentimientos de distinguida consideración”.*

*Al respecto me permito indicar que:*

*Con la finalidad de atender su requerimiento esta Secretaría ha realizado la correspondiente revisión , determinándose que no reposan en nuestros archivos documentación detallada sobre los expedientes y/o documentos respecto de la Liquidación Operadoras CRTV DANTON E ITLS, esto de conformidad a lo indicado por la Coordinadora Administrativa Financiera en su memorando Nro. SM-CAF-2022-0273 de 25 de mayo de 2022”.*

- Así las cosas, también es importante señalar que las acciones realizadas dentro de la ejecución de los contratos, adendas, y actas de prórroga de plazos, corresponden exclusivamente a las autoridades que hayan conformado el proceso contractual y su ejecución en el periodo de tiempo que les corresponda a cada uno, teniendo en cuenta lo analizado en el presente capítulo de liquidación de los CRCV a cargo de la compañía DANTON S.A.

## **5. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD. -**

Las acciones realizadas dentro de la ejecución del contrato Nro. CRV-IPPS-002-202, suscrito el 14 de octubre de 2002, y sus correspondientes adendas, liquidación y recepción definitiva, comprendidos en el periodo 2002 al 2013, es responsabilidad de los funcionarios encargados de la misma en los tiempos detallados en el presente informe de acuerdo al marco legal vigente en aquella época; y, basados en los principios de legalidad y buena fe que rigen las acciones de la administración pública y el código civil ecuatoriano.

Respecto de las acciones realizadas posterior a la vigencia de la Constitución de la República del Ecuador y sus reformas y actualizaciones, es necesario señalar que conforme consta en la documentación y su correspondiente revisión, se ha tomado conocimiento del particular y de acuerdo al principio constitucional de juridicidad prescrito en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador y en el artículo 14 del Código Orgánico Administrativo -COA-, que establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución, en instrumentos internacionales, en la Ley, los principios y en la jurisprudencia aplicable solo podrá actuar de conformidad con las atribuciones legalmente conferidas.

En base a lo mencionado, las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los servidores, de la AMT, no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la Ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común, por cuanto no habrá dignatario, autoridad, funcionario, ni servidor exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, mediante acciones u omisiones, que se hayan realizado dentro de este proceso de contratación referido; por cuanto, corresponderá a las autoridades correspondientes ejercer la potestad exclusiva para determinar responsabilidades a que hubiese lugar, en caso de existir.



En base a lo mencionado, las instituciones del Estado, sus organismos y dependencias y los servidores, de la AMT, no podrán ejercer otras atribuciones que las consignadas en la Constitución y en la Ley, y tendrán el deber de coordinar sus acciones para la consecución del bien común, por cuanto no habrá dignatario, autoridad, funcionario, ni servidor exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, mediante acciones u omisiones, que se hayan realizado dentro de este proceso de contratación referido; por cuanto, corresponderá a las autoridades correspondientes ejercer la potestad exclusiva para determinar responsabilidades a que hubiese lugar, sobre lo aquí informado.

#### 6. FIRMAS:

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Supervisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Mgs. Gabriela Chanataxi <b>Director de Revisión Técnica Vehicular-CGRAV-AMT</b>	Abg. Javier Orlando Zavala. <b>Servidor Municipal 8-AMT-Coordinación General Jurídica-AMT</b>	Ing. Letty Andrade <b>Coordinadora General de Registro y Administración Vehicular-AMT</b>	Abg. Andrés Ecuador Loor Moreira <b>Coordinador General Jurídico-AMT</b>